



**DECIMA SEXTA ORDINARIA.  
VIGESIMA SEPTIMA REUNION.  
DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.  
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Stroeder, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 09 del mes de Noviembre del Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el Salón de Jubilados, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FJPV: Garat Edgardo, Zvenger Ariel, Perez Rubén, Sola Carina. CAMBIEMOS: Ciccone María, Artiles Daniel. FTE. RENOVADOR: Ruppel María. UCR-CAMBIEMOS: Lozano Juan, Guanca Mario. UPP: Bari Gerardo. PJ-LJD: Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 10.00 horas del día 09 de noviembre del 2016, damos por iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria que hemos convocado para el día de la fecha. En tal sentido, nos vamos a poner de pie a fin de saludar la Bandera Bonaerense. La Presidencia reitera el saludo a los Sres. Concejales, Secretarios, empleados del Concejo, Prensa presente, como así también integrantes de la Federación Agraria que nos acompañan, muy buenos días, público presente y también nos visita la Sra. Delegada Municipal de Stroeder, la voy a invitar a pasar al estrado y le vamos a permitir el saludo correspondiente.----

DELEGADA: Buenos días a todos, Presidente, Sres. Concejales, es un orgullo que estén acá en honor al Aniversario del Pueblo, quiero decirles de que estoy a su disposición para lo que necesiten y los quiero invitar, el día viernes va a ser el acto protocolar a las 11 de la mañana, a las 13:30 va a comenzar el almuerzo, a las 18.30 se abren los stand en la plaza central, van a ver eventos durante todo el fin de semana, el sábado comienzan a las 16 horas y el domingo va a ser el desfile con paseo criollo a las 10:30 de la mañana. Bueno, agradecerles su presencia y cualquier cosa estoy a su disposición. Gracias.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, queda abierto el espacio para rendir homenajes. Tiene la palabra el Sr. Concejel Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, voy a intentar ser breve porque quiero que sea linda la Sesión y la verdad que estamos todos con ganas de trabajar; simplemente quería homenajear a la masa obrera y a los militantes Peronistas, fueron los que impulsaron el Peronismo aquel 17 de octubre, gracias al impulso que dieron y el apoyo a Perón, ese día nació el Peronismo, hace unos días, Fernando Esteche, Luis DELías, Amado Boudu y Marioto, tuvieron el descaro de intentar limitar a aquellos descamisados, realmente me siento muy ofendido, no le llegan ni al pie, ni al talón del más humilde descamisado que en aquel 17 de octubre impulsaron a Perón y cambiaron la Historia, simplemente no quería dejar de manifestar mi repudio al acto que estos personajes hicieron el otro día en la fuente histórica, donde los trabajadores, descamisados y lo obreros hicieron que naciera el Peronismo. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Lozano Pablo.-----

LOZANO: muchas gracias Sr. Presidente, desde este lugar primeramente, adherir al reconocimiento por el 17 de octubre, con el esfuerzo y lo que implicó para la historia Argentina, la primera gran actividad política de las entidades gremiales en pos de la lucha de los trabajadores y ese gran jalón que implicó un cambio en el siglo veinte en lo que fue la concepción del Estado y la concepción del Estado con la sociedad; y en segundo lugar quisiera hacer brevemente un homenaje, a los fundadores de este

**PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



Pueblo, a los bienhechores de este Pueblo, que implica ya un homenaje que el Cuerpo se haya trasladado de sus sala de Sesiones a Stroeder, lamentablemente por la cuestión difícil que se está atravesando en la parte con los trabajadores de la Municipalidad de Patagones, y que bueno sería de parte de las autoridades que muchas de ellas siendo Peronistas recuerden ese 17 de octubre como un ejemplo a seguir en estos momentos tan difíciles, no se ha podido hacer lo que normalmente se hacía cuando el Concejo bajaba a los pueblos, que se invitaba a todas las entidades, a las Escuelas, a los vecinos, para que cada uno pueda hablar ya que es la única posibilidad en el año, pero bueno, la sesión, recién supimos después del mediodía que se iba a hacer acá y eso hace que un poco se empañe lo que normalmente era una fiesta para cada pueblo, como lo tuvo Villalonga y como lamentablemente no lo pudo tener San Blas este año; volviendo a esto, quiero recordar a los fundadores, a las primeras familias, yo no soy de Stroeder, yo vine en el 92 y nos acogieron como si hubiésemos sido del Pueblo, nos han hecho sentir parte, es un pueblo de puertas abiertas, es un pueblo que ha vivido, tal vez las peores condiciones económicas del Partido de Patagones y ha sabido salir adelante y ha seguido siendo un lugar de esperanzas porque uno se asombra, que con todo en contra haya en el 2009, 2008, que todos sabemos, todos vivimos lo que se pasó, cuanta gente nueva vino a vivir a Stroeder, y uno lo descubre transitando las calles, en un pueblo que todos somos más o menos familias, porque nos conocemos, siempre hay alguna familia nueva que se viene a radicar, buscando su esperanza y su futuro, y gracias a dios en la mayoría y parte de los casos como fueron mis padres hace 30 años, lo encuentran y espero que también puedan sentirse tan bien como nos hemos sentido nosotros, y también en este momento Sr. Presidente, quisiera recordar y hacer un minuto de silencio, le pido al Concejo que tenga a bien aprobar este pedido, por todos aquellos bienhechores de este pueblo, que lamentablemente hoy no van a poder estar porque han fallecido, no los quiero nombrar porque han sido muchos que han luchado por este pueblo, siendo Concejales, me acuerdo del Concejal Scarafoni que también fue Intendente, que lucharon sin ninguna participación del Estado, como después vimos para que haya luz, para que haya teléfonos, para que haya agua, porque ha sido todo a pulmón de este pueblo, pienso en la familia Valtierra, pienso la familia Lebed, en pocho Lebed y en muchos más que no quiero nombrar para no quedar mal con el resto, para ellos que hoy no van a poder festejar en este nuevo aniversario que vamos a tener el viernes con la presencia del Vice Gobernador, me gustaría pedir un minuto de silencio en homenaje a ellos que no van a estar presentes.-----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar saludar a los vecinos que están hoy, a las instituciones, especialmente a la Sra. Delegada que hoy nos está visitando, agradecerle porque me enteré que nos va a hacer un agasajo al mediodía, muchas gracias por recibirnos en su casa, especialmente hoy quiero dedicar un párrafo únicamente a la gente de Stroeder, realmente es un pueblo pujante y que merece estar de fiesta como lo va a estar este fin de semana, felicitar a todos y cada una de las instituciones que trabajan tanto, Stroeder siempre se destacó por la unión de la gente, por los grandes festejos y por las luchas que han llevado adelante; hoy es un día especial, hoy es el día de Stroeder, felicitaciones, en nombre suyo Sra. Delegada que salude a todos los vecinos de la localidad y por supuesto como siempre las puertas de nuestro bloque están abiertas para todos aquellos que quieran asistir como el día de hoy, que quieran tomar la palabra, muchísimas gracias por recibirnos en su casa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, por supuesto que nos sumamos a los recuerdos de los pioneros y a la gente de Stroeder, yo soy una persona muy

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



agradecida y quisiera pedirle a la Delegada que le haga acercar el saludo del Cuerpo a los Empleados del hogar de abuelos y abuelas, porque realmente su entrega y su trabajo es para destacar, sobre todo la calidad humana, no quería dejarlo pasar, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, saludar a todos los compañeros, a la Delegada, a los vecinos que nos visitan y por supuesto también adherirnos al nuevo aniversario de esta querida localidad de Stroeder, soy nacido en este pueblo y estudiado gran parte, mi carrera estudiantil la hice en Stroeder, quiero saludar, que ayer fue el día de los Empleados Municipales, saludarlos, si bien lo hemos hecho a través de comunicados del Partido Justicialista del Frente para la Victoria, saludarlos y que encuentren realmente, que encuentren ellos junto con Poder Ejecutivo, la manera de resolver esta situación que tienen, el tema salarial, que es muy complejo y espero que vaya por buena senda y que realmente hagan un acuerdo lo antes posible por el bien de la sociedad y por bien del mismo empleado Municipal, también quiero resaltar el día 17 de octubre, la lealtad del Peronista, es muy importante para nosotros los Peronistas, y también el 27 de octubre fue el aniversario de la muerte de Néstor Kirchner, un líder político muy fresquito que ha tenido esta democracia, y que muchísima gente lo recuerda, y por supuesto también, no estoy de acuerdo con las palabras del Concejal Honcharuk, porque lo que hicieron en la plaza no es nada deshonesto, hicieron algo que hicieron los descamisados, son Peronistas y creo que lo debemos de respetar, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Desde la Presidencia quiero sumarme también como hijo de este pueblo a estos 103 años, que se cumplirían el día viernes 11, como hijo de este pueblo me siento agradecido de los Sres. Concejales que nos visitan, de poder estar aquí en Stroeder, seguramente con proyectos que realmente mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos, decirles que es una satisfacción recibirlos junto a la Delegada y que están invitados a reiterar esa invitación para los actos celebrativos de este gran acontecimiento, es un pueblo de un lugar inhóspito, hoy se considera uno de los mejores lugares del Partido de Patagones para nosotros con el respeto de los demás, porque todo esto se hizo con sacrificio, a mí me tocó vivir los momentos más difíciles, después por razones de que no había trabajo como muchos jóvenes tuvimos que emigrar y feliz mente pude volver hace once años atrás; de esta humilde banca que me ha otorgado el pueblo del Partido de Patagones, siempre he tratado de presentar proyectos que hagan, como dije anteriormente, calidad de vida de nuestra gente, y uno de ellos que hoy seguramente va a venir Humberto Iglesias, es hablar de algo que estamos muy preocupados como es, y de conocimiento de Ustedes, porque se presentó en Sesión anteriores, la creación de mataderos Municipales para Stroeder y Villalonga, cosa que surgió de este Cuerpo, aprobado por unanimidad, incluso cuando el actual Intendente era Concejal y acompañó estos proyectos, para nosotros va a ser de mucha importancia que hoy quien tiene la responsabilidad de llevar adelante estos proyecto, pueda informarnos aquí en el Concejo Deliberante los alcances del mismo para no enterarnos por los medios; decirles que tenemos otros proyectos, por ejemplo porque para mí el mejor homenaje es trabajar para que los pueblos cambien y crezcan, era la presentación de un proyecto de resolución para lograr restablecer el servicio Ferroviario Bahía Blanca, Patagones, en todas las gestiones me he ocupado en presentar estos proyectos y acompañados por Ustedes mismos, pero con tristeza veo que esta truncado este proyecto, porque me he enterado por medios regionales que se había suspendido el servicio entre Constitución y Bahía Blanca, si esto ocurrió así, que esperanzas nos queda a nosotros desde Bahía Blanca a Patagones, un tema que tendríamos Concejales, tomar debida nota de este tema y responder a quienes tiene las decisiones políticas a nivel Nacional y Provincial para que revean esta situación,

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



porque es lo que el pueblo quiere, tanto sea de la Provincia de Buenos Aires, incluso el único Distrito de la Provincia de Buenos Aires que es patagones, somos nosotros; quería como parte de estos homenajes recordar estos proyectos importantes que pasaron por este cuerpo y que aspiramos que en estos 103 se puedan reflotar y empezar a trabajar para que se conviertan en realizad, bienvenidos a todos, que pasen una buena jornada y Feliz Cumpleaños para Stroeder y un saludo desde la Presidencia del Concejo para toda la comunidad de nuestro querido pueblo de Stroeder. Gracias. Vamos a dar lectura ahora de las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 08 de noviembre de 2016, Sr. Presidente del HCD, Don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a efectos de comunicarle que no podré asistir por razones particulares, a la 16ª Sesión Ordinaria convocada para el día 09 de noviembre del corriente año, a llevarse a cabo en la localidad de Stroeder, sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Fernando Javier Lenschow, Concejal Municipal, Bloque FJPV.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Presidente, en virtud del artículo 74, teniendo en cuenta que las notas el orden del día ya empiezan a formar parte del orden, quisiera hacer una cuestión de privilegio con profundo dolor porque me he sentido afectado en mi respeto y consideración, como dice el reglamento, por las expresiones que en mi ausencia hicieron los Concejales Artilles y Ciccone por los medios y quiero aprovechar en esta Sesión, agradecerle a Usted, porque tengo entendido que fue la única persona que expreso, que mi ausencia por motivos personales, que lo hicieron público los Concejales predichos, estaba justificada dentro del reglamento porque era mi primera inasistencia en todo el año, y que agradezco Sr. Presidente, y digo porque, la Sra. Ciccone, según la página Villalonga Hoy, expreso que mi posición no era por diferencias políticas, sino que tenía que dejar de lado el egoísmo y el personalismo y por ese motivo yo debía de haber pedido licencia para que la Concejal suplente estuviera en mi lugar en la determinada sesión y de esa manera aprobar la Fiscal Impositiva. El Concejal Artilles que ha vuelto del Ejecutivo al Concejo, fue más claro y dijo, está de luna de miel, asique no creo que este como para que nos atienda en este momento, igualmente cuando regrese tendremos alguna charla. Después dijo, el problema es cuando uno tiene que votar y necesita los votos necesarios para sacar un tema particular entonces, cuando nos encontramos con esta situación de que nos faltan Concejales, nos faltan votos y ahí está la situación donde crea una problemática, lo dijo en el diario Noticias. Que hablen de mi vida personal Sr. Presidente, ya a esta altura después de un año donde se me ha tratado de que mi partido, de parte del Sr. Jefe de Gabinete, lo único que quiere son cargos, se rió de todo el partido, la verdad que lo que siento es desilusión de haber apoyado un Gobierno que se ríe de su principal socio, no digo que el Intendente gracias la Unión Cívica Radical es Intendente, pero sin nuestra ayuda claramente, no lo hubiese sido, por algo la busco el año pasado y el anterior; pero además de eso Sr. Presidente, estoy cansado de parte de Cambiemos, y no digo de la Concejal Ciccone ni del Sr. Artilles con el cuál tengo una buena relación personal, pero claramente hablan por otras personas que no forman parte de este Concejo, se trata que mi persona sea chivo expiatorio de todas las cosas malas que pasan en el Partido de Patagones, estoy harto Sr. Presidente, de que se me diga y se me acuse de todo, de lo bueno y de lo malo, realmente creo que un cuerpo que se integra con dieciséis personas, que tenemos que tenemos el derecho y no el derecho, la obligación de pensar según nuestra conciencia, sino pienso como piensa el Ejecutivo, que se me respete, no que se me ningunee, y voy a explicar porque no presente mi licencia, no fue por afán de obstaculizar, fue porque estoy en contra de que un año en donde el Presidente Macri, generó la devaluación que género, donde tenemos el Municipio parado o porque los aumentos salariales no alcanzan a cubrir el salario mínimo vital y móvil, que es un derecho inconstitucional que tiene todos los

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajadores desde hace setenta años, justo recuerdo el 17 de octubre, en este momento se quiera además, aplicar un impuesto de parte de un Gobierno al cuál como digo, apoye siempre, porque gracias, hice campaña junto al Intendente, pero un Gobierno que como lo dije antes irme, cuando Tellería me trato el mismo día que me casaba, de una desilusión, lozano es una desilusión, bueno yo voy a decir que para Lozano, y voy a sacar a mi partido, para Lozano este Gobierno también es una desilusión, porque Sr. Presidente, si hay que hacer ahorro que lo hagamos los Políticos, como lo dije en ese momento, y como se hace, muy sencillo, achicando los gabinetes que tenemos, un gabinete con más de cincuenta persona que ni si quiera puede entrar en el Despacho del Intendente; entonces Sr. Presidente, que se respete que un Concejal de este Gobierno piense distinto en un tema, yo sé que hay que reactualizar las tasas, pero creo que habría que mostrarle un gesto a la comunidad de no hacerlo este año, donde ya recibió latigazos de todos lados, tal vez hay un diez por ciento de la gente que no recibió ningún tipo de problemas y que se encuentra mejor que el año pasado, no lo voy a negar, pero quien piensa en la gente que hoy por hoy está cobrando cinco, seis, siete mil pesos, que tiene que pagar aumentos de taxis, aumento de colectivos, aumento de la luz, aumento del gas, aumento de la comida, quien piensa en eso. Eso es lo que este Concejal ha dicho y ha manifestado y porque motivo considera que hay que darle un gesto a la comunidad y el ahorro que lo hagamos nosotros, el Municipio no se va a paralizar con que falte uno o dos miembros del gabinete, el Sr. Artilles dejo la Dirección de Gobierno y el Municipio no se paralizó, porque su cargo, creo, por lo menos yo estuve quince días afuera, no fue cubierto por nadie hasta el momento, sigue funcionando, hagamos un gesto, le he pedido cuatro meses, el año que viene con otro panorama económico, según dice el gabinete de hacienda del Presidente Macri, por ahí hay reactivación y por ahí podemos plantearle esto a la gente, lo único que pedía era eso, lo único que se me contesto fueron agravios personales, injurias y además de todo tratándome de irresponsable, porque no puede ser que yo porque dejo mi banca el Municipio no puede tener un Fiscal Impositiva que la va empezar a aplicar en Diciembre, porque que va a hacer, cuánto va a recaudar más el Municipio por un mes más, un mes menos, es un capricho, entonces que no se me trate de egoísta, que no se me trate personalista y que pensemos lo que dijimos a la gente, hasta octubre del año pasado cundo le visitamos puerta a puerta, porque ganamos por decir lo que dijimos, que dijimos que íbamos a ser distintos, bueno pensemos en eso Sr. Presidente y no en hacerle cargo a Lozano o al Radicalismo, de todas las cosas que se desdijeron y mucho menos meterse con un tema personal, si yo falte, falte dentro de mis derechos como Concejales, per además de mis derechos como Concejal, no podía ceder la banca porque yo sabía que se iba a probar algo que estaba en contra de mi conciencia y mis principios, y lo hice público y lo hago público ahora, y voy a seguir estando, aún por lo que me entero por los medios, cuando quede solo, porque prefiero perder pero ir adormir tranquilo a mi casa. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de correspondencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 08 de noviembre de 2016, Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a efectos de comunicarle que no podré estar presente en la 16ª Sesión Ordinaria a realizarse el día 09 de noviembre del 2016 en la localidad de Stroeder, por razones particulares. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Jorge Omar Bigardt. Concejel Municipal, Bloque FJPV. Carmen de Patagones, 08 de noviembre de 2016, Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Ricardo Marino, su despacho. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a efectos de comunicarle que no podré estar presente en la 16ª Sesión Ordinaria a realizarse el día 09 de noviembre del 2016 en la localidad de Stroeder,

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



por razones particulares. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Angélica Lagos Landero. Concejala Municipal, Bloque FJPV. Carmen de Patagones, 08 de noviembre de 2016, Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, Don Ricardo Evaristo Marino, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que por cuestiones de carácter oficial, no podré estar presente en la Sesión a realizarse el día 09 de noviembre, por lo tanto a través de la presente cumplo con lo dispuesto en el artículo segundo de Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, que se refiere al impedimento de mi presencia, por gestiones a realizar en la Ciudad de La Plata. Saludo a Usted con atenta consideración. Guillermo José Skrt. Concejala Municipal. Bloque Unión por Patagones.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Sra. Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, es para que se tome nota por Presidencia, que el Concejala Artilles va a ocupar el lugar en cada una de las comisiones que estaba el Concejala Madarieta; estas serían, Tierras y Obras Públicas, Hacienda y Presupuesto, Asuntos Vecinales, Asuntos Agropecuarios y la Banca del Pueblo.-----

PRESIDENTE: Hemos tomado conocimiento Sra. Concejala. Vamos a poner ahora en consideración la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, tenemos todo el orden del día, es para obviarla.--

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que está por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Antes de empezar con los temas, vamos a darle la posibilidad si quiere quedarse o no, dejar en libertad a nuestra Delegada para que pueda continuar con su tarea y cuando quiera visitarnos aquí estamos durante toda la jornada y muchísimas gracias. Quiero decirles Concejales que se encuentra presente el Secretario de Desarrollo Territorial y Directora de Producción, al cual les comentaba que si están de acuerdo, vamos a invitarlos a pasar al estrado a efectos de dar un informe sobre los proyectos de creación de mataderos Municipales, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, invitamos al Sr. Secretario y Directora a pasar al estrado. Está invitado el Director de Desarrollo Económico a la charla, bienvenido. Cuarto intermedio. Sres. Concejales, se reanuda la Sesión, por Secretaria se da lectura a los expedientes.-----

SECRETARIA: Expedientes con despacho de comisión, comisión Banca del Pueblo, 2.1, Expediente 4084-24BPHCD/16. Iniciado por Tea Patagones-Viedma, Laura Guanca, extracto, solicita Banca del Pueblo, refiere ampliación servicio de Neurología infantil necesidad de concientizar a la población sobre el autismo. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de la Banca del Pueblo, manifiestan a través de la presente, haber analizado la situación enunciada en el Expediente 4084-24BPHCD/16, y autorizan a la Sra. Guanca Laura a hacer uso de la Banca del pueblo, ordenanza 1569, para lo cual será citada con una copia de la presente resolución, para el día 09 de noviembre de 2016 a las 09 horas, en la localidad de Stroeder, antes del inicio de la 16ª Sesión Ordinaria.-----

PRESIDENTE: Vamos a invitar a hacerse cargo de la Banca del Pueblo a la Sra. Laura Guanca.-----

GUANCA: bueno días, muchas gracias por esta oportunidad, hace años ya que nos juntamos varias familias maragatas, algunas de Viedma también y conformamos esta agrupación, nos llamamos Tea Padres, Tea significa trastorno del espectro autista, y venimos realizando algunas gestiones, actividades para, primero visualizar los que nos pasa como familia, el diagnóstico de nuestro hijos, para intentar crear mejores oportunidades para nuestros chicos, los que tenemos hijos con alguna discapacidad, algún desafío como nos gusta decir a nosotros, nos encontramos con, criar hijos es muy complicado, en nuestro caso tenemos un plus bastante interesante, bastante difícil, que es también no solo preparar a los chicos para la vida, que es lo que hacemos los papas naturalmente, sino, preparar a la sociedad

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



para recibir a nuestros chicos, nos encontramos con falta de recursos, médicos, con no tener oportunidades escolares, nos encontramos con la discriminación básicamente, nos pasa como papas que cuando nuestros chicos son diagnosticados, casi automáticamente pasan a perder derechos, nuestros hijos no son ciudadanos comunes, como todos, no son ciudadanos con todos los derechos plenos, como somos nosotros, la constitución dice que nuestros chicos tienen derechos, derecho a la escuela, que somos ciudadanos, que tenemos derecho a acceder a la salud gratuita, bueno, no nos pasa a nosotros, es prácticamente automático, acabo de conocer a una mamá de Villalonga, estos días me he contactado con familias, con madres de acá de Stroeder y relatan más o menos lo mismo, que nos pasa nosotros en Carmen de Patagones, ellos están bastantes más complicados que nosotros, pero nos pasa lo mismo, nos pasa que nuestros chicos pasaron a ser ciudadanos de segunda, tenemos que pelear por la Escuela, tenemos que pelear por tener un médico, tenemos que además, contarle a los demás que nuestros chicos, a pesar de tener esta discapacidad o este diagnóstico, son ciudadanos y tienen derechos a transitar por los clubes, por las plazas; nos encontramos solos, nos encontramos marginados, y nos encontramos como les decía, en la situación de tener que enfrentar muchos más desafíos y uno más importante es el que la sociedad desconoce, lo hablamos ahora con Mónica, una mamá que me acompaña de Villalonga, es muy difícil, le diría que indigno tener que ver el sufrimiento de un hijo y sentirse impotente, no encontramos otro adjetivo, la palabra es indignidad, uno no puede tener en sus manos un hijo que sufre y no tener las herramientas para ayudarlos, esa es nuestra situación hoy; por empezar nuestros chicos se diagnostican en la Escuela, son las Docentes las que diagnostican, porque no cuenta el Partido de Patagones, en realidad el Partido de Patagones no cumple con una Ley Nacional que es la Ley 27.043, que dispone que la Argentina debe poner en práctica un plan de diagnóstico precoz de trastorno los petro autistas, no se cumple, la Provincia de Buenos Aires tiene una ley también, de protección a las personas con este diagnóstico, la cual el Partido de Patagones adhirió, nosotros como agrupación hemos presentado una moción y hay una ordenanza que dice que Patagones adhiere a la ley 14.191 que tampoco se cumple, entonces ya partimos desde que los diagnóstico no están, particularmente mi hijo fue un diagnóstico que hemos ido encontrando nosotros como familia y luego corroborado con Docentes, hablo con otras mamás de Stroeder, de Villalonga, de San Blas y me cuentan lo mismo, el autismo se puede detectar con un simple tés, existen varios a nivel internacional que están aceptados, emechat, cuchat, A2, hay varios tés que están avalados en esta ley Nacional y no se ponen en práctica, a partir de los dos años más o menos se pueden ver, se pueden visualizar las dificultades de relación que tienen los nenes, porque autismo básicamente es una manera de que este barrado lo social, eso es lo básico, digamos, pero después hay muchísimas más características, pero básicamente son chicos con dificultades para comunicarse, no quiere decir que no puedan hablar, muchos hablan, pero no pueden comunicarse y esto se puede detectar tempranamente, tempranamente les estoy hablando a partir de los 18 meses hasta partir de los 2 años, acabo de conocer a una mamá que tiene un nene que se diagnosticó a los 9 años; estamos hablando de una pérdida de tiempo que es irreparable, por estar, yo le llamo militancia, nosotros con mi marido y con un grupo de amigos nos dimos a esta tarea, de militar en favor de las personas que tienen este tipo de discapacidad porque nos ha tocado, en tantos años de andar, de viajar, de capacitarnos y de ir a seminarios, nos encontramos que realmente estamos muy mal, muy mal en el hándicap Nacional nosotros, Neuquén tiene otras políticas, Chubut, Río Negro mismo, muchos chicos maragatos van a Escuelas Viedmenses, como el mío, y hay herramientas, hay herramientas y no se implementan, hace un par de años nos acercamos al Concejo Deliberante y

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



solicitamos apoyo, la verdad no recuerdo si había alguno de Ustedes Concejales, pero solicitamos ayuda, y les pedimos por favor que cada 2 de abril, cada primer semana de abril, el Concejo Deliberante nos apoye y nos acompañe, y solicitamos se iluminen los edificios Municipales de Azul, es un emblema que se busca, el azul representa al autismo, y le pedimos que Carmen de Patagones, que todo el Partido, se una a un movimiento Mundial que se llama, ilumina de azul o brilla de azul, es un gesto, la verdad no cambia la vida de ninguna familia pero es un gesto y es un gesto muy importante, porque dice no están solos, dice nosotros los acompañamos, además en esa ordenanza hay un compromiso de que cada primer semana de abril, el Municipio, el Concejo Deliberante iba a portar esto, un lacito azul, entonces Ustedes ocupan un lugar privilegiado en la sociedad y Ustedes llevando este laso llevan un mensaje, entonces yo les vengo a pedir que se cumpla con esa ordenanza, la verdad que es bastante difícil la tarea de ser mama, y ser mama de un chico con una discapacidad como esta, no hemos podido acercarnos cada 2 de abril a decirles: Recuerdan que está esa ordenanza; hoy, gracias a esas terapias que he logrado implementar con mi hijo, tengo la posibilidad de tener tiempo, por ejemplo de estar hoy ocupando este lugar, tan lejos de mi casa, lo que no puede hacer en otros tiempos lo estoy haciendo ahora y yo sé que en marzo voy a estar en el concejo Deliberante recordándoles, pero les quiero decir esto, es necesario que se cumpla con eso, hay mucha gente que cuando ve este laso pregunta, hay muchas Municipalidades que se iluminan de azul y que a partir de eso mucha gente pregunta de qué se trata, que es, que pasa, y es un gran gesto que nos acompaña y que informa, porque saben que nuestros chicos no son aceptados en clubes, cuando los llevamos son discriminados, siempre nos dicen una frase muy... no tenemos lo que tu hijo necesita, entonces no pueden acceder a ir a natación, ir a futbol, porque se necesita tener un plus de paciencia nada más con ellos, pero si tuviéramos el apoyo del Municipio, aunque sea con un gesto como este, esos clubes nos mirarían distinto. También habíamos hablado en aquél momento de que el Municipio tome el compromiso de educar a la sociedad, de informar, hay en Carmen de Patagones, el Instituto de formación de Docente, gente de todo el Partido va a formarse en el Instituto, viajan las chicas y chicos de Stroeder, de Casas, de todo el Partido y se forman en el Partido de Patagones, nosotros queríamos proponerles, como es un tema de interés, no el tema de la salud, que por favor se realicen actividades, que se involucre a estos estudiantes del Instituto de Formación Docente, porque es vital, a nosotros ellos nos acompañan toda la vida escolar de nuestros hijos y necesitan apoyo que hoy no tienen, necesitan una capacitación que hoy no tienen, yo sé que no corresponde al Gobierno Municipal, decidir por las políticas Educativas, máximo de un nivel terciario, pero sí tener el apoyo, nosotros hemos solicitado varias veces traer profesionales al partido y no hemos tenido posibilidad de hacerlo, nosotros somos una agrupación auto convocada, una agrupación que se auto gestiona, obviamente no está al alcance nuestro traer profesionales, entonces yo acá vengo a pedir por favor que vean cómo se puede vehicular esto y al menos una vez al año que se convoque algún profesional para colaborar en la formación e estos docentes, que van hacer los maestros de nuestros hijos; siempre se habla de inclusión no? Es como que es un tema muy de moda, sobre todo en estos tiempos, nosotros sentimos que eso no pasa con nosotros y no pasa desde las autoridades, no nos sentimos incluidos, en nuestro Hospital hay un solo Neurólogo infantil que va una vez al mes, una vez al mes para tender 43 chicos la última vez que fue, yo no sé si Ustedes tienen noción de lo que es autismo, un chico con autismo, como no pueden relacionarse, en muchos casos no pueden hablar, es un nene que no puede esperar tres horas, ningún nene, Ustedes son papas o conocen, saben que las esperas para los chicos son muy difíciles, imagínense un chico con estas condiciones, una espera de tres horas, yo no lo paso más, abandone directamente y muchos los

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



abandonamos, me cuenta Mónica aquí también, ella directamente desistió de ir a este profesional, entonces que hacemos, peregrinamos a Bahía Blanca, Buenos Aires, a Roca a atender a nuestros chicos, porque no es posible que una persona atienda a toda esta cantidad de pibes, es una sola vez al mes que recibimos a un profesional, no hay chances tampoco de que esta persona nos atienda a todos con el mismo humor, yo no sé si Ustedes estarán al tanto pero hay muchas quejas respecto a eso, no es un tema menor el trato, no es un tema menor como se da un diagnóstico y no lo tenemos, no hay buen trato y la verdad que es muy difícil de recibir de parte de un profesional, ni un diagnóstico sino una sentencia como hemos recibido muchos, tu hijo no va a poder hablar, y nada más, vos te tenés que ir con eso, no hay posibilidades, no se hace un plan terapéutico, no existe eso en Patagones. Nosotros queremos y esta es una de las cosas que habíamos planteado, plantear la urgencia médica de que haya otro profesional neurólogo, no estoy hablando de que se reemplace, otro más, sumar, no es posible una sola persona para todo el colectivo de discapacidad de Carmen de Patagones, del Partido de Patagones, no está siendo posible, no podemos acceder, si yo hoy quisiera un turno que pedir un turno tengo que pedirlo con mucha anticipación y tengo que esperar, y estos chicos no están en condiciones de esperar, nosotros habíamos acercado hace un tiempo una propuesta para que venga una neuróloga, que nosotros habíamos contactado, realmente nos movimos como agrupación, estamos hablando de la Dra. Giacone, que ella trabajo en el Hospital Garrahan, habíamos dejado absolutamente toda la documentación, no tenemos noticias si eso prospero oh no, yo quiero que eso se retome, si no es esta otra profesional, pero necesitamos tener salud, es una deuda que tenemos con nosotros mismos los maragatos, la salud infantil, la discapacidad, estaba hablando con las chicas de acá, de Stroeder, Villalonga, un tratamiento para una persona con autismo es muy amplio, de muy amplio espectro, no estamos hablando de un tema conductual, no es que los chicos tiene estereotipias, tiene movimientos repetitivos, por ejemplo un aleteo de manos, juegan con sus manos, apilan objetos, pero eso no es el problema, no es que solucionamos, si no para eso pondríamos algo en sus manos se arregló el tema de conducta, es mucho más amplio, y no es para todos igual, cada persona y tiene un diagnóstico, si bien lo engloban dentro de los Tea, muy particular, algunos tan particular que necesitan hacer unos abordajes nutricionales, muchos chicos, como mi hijo, necesitan comer sin gluten, sin cafeína, sin colorantes, un dieta muy estricta y que necesita cuidado, si yo lo pongo en el hospital de Patagones, que necesita una nutricionista capacitada en el trastorno espectro autista, todavía se está riendo, es un chiste, un chiste de mal gusto, no existe, no hay, si yo voy con mi hijo adolescente a Patagones a querer tratarlo, porque el necesita terapia de tipo vincular y no conductual, si va una mama con una nene que es no verbal, necesita una fonoaudióloga, realmente es muy difícil, yo qué que hay fonoaudiólogas que atienden, pero es muy específico lo que nosotros necesitamos, necesitamos como les decía, diferentes terapias para todos, y en las otras localidades del partido no hay absolutamente nada, público no hay nada, más que un servicio de psicología, que no es suficiente para tratar todas las necesidades de ese nene, de nuestros hijos. Yo sé que no se puede obtener todo, sé exactamente donde vivo, entiendo algo de la situación política y económica de nuestro partido, de que muchas veces no hay guardia pediátrica en el Hospital, pero el colectivo de las familias con discapacidad, siempre somos el eslabón más pacientes, siempre esperamos porque obviamente no es una fractura, no es el chichón, siempre esperamos; entonces yo les vengo a decir que estamos hartos de esperar, es más no podemos esperar, entonces queremos que nos tengan en cuenta, esto es lo que se llamarían tratamientos a largo plazo, porque nuestros hijos van a tener este diagnóstico toda la vida; yo voy a estar acá en marzo recordándoles que se acerca el 02 de abril,

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



seguramente el marzo siguiente o en noviembre, soy constante voy a estar, pero necesito compromisos, no podemos seguir esperando, no podemos seguir siendo el eslabón que espera, no podemos seguir postergados y no podemos seguir relegados a una situación tan difícil, hay un espacio que yo quiero solicitar, que se nos dé la oportunidad de participar, existe el Concejo para las Personas con Discapacidad, la verdad que yo buscaba información y no encontré cuando sesiona el concejo local de discapacidad, he preguntado, no tengo información de cuál es la posibilidad que tenemos de participar los padres y es una herramienta que los papas queremos usar, nos cansamos de estar esperando, nos cansamos de estar relegados y hoy queremos hacer porque la única posibilidad que tienen nuestros chicos es de que los padres estemos informados, estemos empoderados y que estemos en acción, eso lo entendí hace un par de años; yo vengo a pedirles que se modifique esta ordenanza que dice que, el concejo local de discapacidad, va a estar presidido por el Intendente de la Ciudad, por el Intendente, yo no sé cómo se puede hacer, no tengo idea de esto, no es mi tarea pero necesitamos que el concejo sea participativo, que sea amplio, que nos dé oportunidad a las familias de plantear nuestras necesidades, yo estaba leyendo esa ordenanza y no sabía si reírme, o enojarme o llorar, el artículo 8 de esa ordenanza dice: el Presidente del concejo local de discapacidad, en este caso sería el sr. Zara, debe informar a Intendente de la Ciudad, en este casa el Sr. Zara, de cuáles son las actividades del Consejo y ver si el Intendente, el mismo, las aceptaría o no; es una risa, me siento burlada, es una herramienta que no nos sirve a nosotros, los papas, a las familias, yo les vengo a pedir por favor que esa ordenanza sea un instrumento útil para nosotros, para todas las familias del partido, que el concejo de discapacidad sea realmente un espacio donde podamos plantear estas cosas, estas situaciones que se presentan, que sea, no sé, que nos brinde la posibilidad a todas las familias del partido de estar presentes, ya sea conformemos una agrupación, una asociación o no, que tengamos voz, que tengamos votos porque se está tratando de la vida nuestros chicos, se está hablando de nuestras familias y no estamos siendo considerados, es más, ese concejo no existe están los papeles, es una ordenanza reamente muy atractivo muchos de los artículos, pero a nosotros no nos llega como no nos llega un montón de cosas; yo quiero solicitar eso, que se nos dé la posibilidad a las familias de participar en ese concejo local, necesitamos poder participar, necesitamos llevar ideas porque nadie mejor que a nosotros nos interesa la vida de nuestros chicos, estaba comentando con esta mama que me acompaña y con la Delegada Municipal, que hace días estuvimos en contacto con la Dra. Alexis Ratisis, que es una psiquiatra infanto juvenil, más que renombrada en Argentina y yo le propuse venir a Carmen de Patagones y ella me contesta que sí, que sí puede venir, entonces yo digo, con que herramientas, seguramente voy a tener que acudir a las autoridades Viedmenses para poder concretar esto, es así, puede ser que Patagones colabore con nosotros trayendo un profesional? Puede ser?, Alexis Ratisis, es Directora de Panacea, Panacea es un centro especializado en atender trastorno de desarrollo infantil, no solamente autismo, he presentado esa solicitud incontablemente al Municipio y nunca ha sido posible, como yo soy ciudadana maragata, me ha costado muchas veces llevar propuestas a Río Negro, hoy no, hoy lo hago tanto en Viedma como en Patagones, pero quisiera que una vez se pueda hacer en mi localidad, quisiera que tenga participación Patagones en la salud de tantas personas con discapacidad, quisiera que los alumnos del Instituto de Formación Docente que son muchísimos y de tantos docentes de tana gente involucrada en la salud, pudiera tener la oportunidad de tener una capacitación, una formación acerca de autismo o de cualquier trastorno del crecimiento. Repito, nosotros estamos en una situación bastante desesperante, decía justamente la Dra. Alexia en un seminario que dio hace poco, dice cuando Ustedes conocen una persona con autismo, conocen a una

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



persona con autismo, no hay manera que de conociendo a uno podamos generalizar, es muy amplio las necesidades que tenemos, son muchas, pero quisiéramos empezar por algún lado, yo sé que no vamos a poder cumplir todas las necesidades de todos los tratamientos que se necesitan pero quisiera que empezáramos por algo, por tener un servicio de neurología más al alcance de todos, por tener la posibilidad que cada 02 de abril el Municipio nos acompañe iluminando de azul sus edificios y que a partir del Municipio se informe a la comunidad de que se trata el autismo, habíamos hablado en algún momento de hacer algún spot en alguna radio, o en la tele, un minuto, dos minutos, quisiera que se empiece, por ejemplo, así como las mamás aprendimos la importancia de amamantar viendo un cartel en cada Hospital, que desde el Municipio surja, no sé, nosotros como agrupación hemos diseñado distintos trípticos, folletos, están todos abalados por profesionales, informando cuales son lo alertas, como detectar autismo tempranamente, porque no encontrarlo en cada sala, cada salita de barrio, porque no encontrarlo en el Hospital, porque no encontrarlo en la localidad, en algún club, nos ayudaría un montón, muchas mamás que tenemos la duda, que nos parece que nuestro hijo es diferente, que está creciendo distinto, si viéramos esto y alguien te dijera, mira tú nene te tiene que mirar a los ojos, tu nene a los dos años tiene que empezar a hablar, no puede perder alguna habilidad que adquirió, entonces ya sabríamos que algo pasa, hoy eso no está, hoy la mayoría de nuestros chicos llegan al jardín o a la escuela y ahí nos enteramos de que pasa algo, porque mientras los médicos no nos diagnostican, porque siempre somos derivados a neurólogos infantiles, que ya les digo hay que esperar tres, cuatro horas, a veces no conseguimos el turno de un mes, en un mes sino que hay que esperar al siguiente, no sé realmente cómo hacen las chicas acá, no sé cómo hacen las familias en Stroeder, en Villalonga, me escribía una mamá de Stroeder, que ella viaja a Regina, que haya encontró un equipo médico para tratar a su hijo, es una locura, necesitamos, por eso hablábamos de la necesidad de participar en un consejo local de discapacidad, hablábamos con Mónica lo sola que estamos las familias, la verdad que si nuestros hijos no tiene las terapias necesarias, les cuento que los papas tampoco tenemos el apoyo necesarios, se necesita realmente, se necesita una guía, se necesita muchas veces un cable a tierra, se necesita un espacio, donde poder uno descansar en un profesional que nos diga, que no de un aliento, que nos de algo, necesitamos un espacio, los papas, las familias, de contención, que hoy no es posible, nosotros no hemos acercado, muchas familias maragatas, a Viedma, porque vimos la posibilidad en otra Provincia, de encontrar talleres, hemos solicitado más de una vez de realizar reuniones en la escuela especial, no se ha podido; entonces quisiera ahora que a partir de ese concejo tengamos la posibilidad todos en el Partido, hemos estado hablando ya, quedamos en, con la Delegada Municipal en organizar actividades porque realmente hay varias familias en el Partido, no somos muchos, muchas veces nos han preguntado, cuántos son? Cincuenta familias? Setenta?... no, la verdad que no, no sé cuántas hay en todo el partido, en el interior, en las otras localidades, no creo que sean cien familias que tiene chicos con este diagnóstico, creo que no es necesario que seamos cantidad para tener derecho a acceder a la salud, de eso se trata la vida democrática, incluso las minorías tengamos derechos a acceder a todo lo que necesitamos. En el Hospital de Patagones se hacen las pasantías médicas, residencias, no hay capacitaciones para estos residentes en trastornos del desarrollo, lo sé porque hemos averiguado, hemos estado intentando de que capaciten a los residentes en autismo, nosotros con recursos de nuestras familias hemos traído en varias oportunidades a médicos especialistas en trastornos biológicos del autismo, como la Dra. Madonis, en otra oportunidad vino otro equipo de gente y realmente quisiera que sea posible esto, son tantas las cosas que necesitamos que si yo hoy les enumero, sé que no es posible

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



todo pero quisiera que en pequeñas cosas, pequeños pazos avancemos, el año que viene quizás avancemos en otros más, son muchas las terapias que nuestros chicos necesitan, son tantas que hoy muchos chicos maragatos hacen terapias con Cannabis, mi hijo es uno de ellos, y realmente estamos en una situación bastante vulnerable las familias, imagínense si no tenemos un fonoaudiólogo, una terapeuta ocupacional, un psicólogo que pueda atendernos o alguien con quien podamos hacer una terapia de grupo o las familias de Stroeder y Villalonga no tiene accesos a esas terapias, mucho menos vamos a encontrar un profesional que nos guíe en terapia cannabica, lo tenemos que hacer fuera, quisiera que fuéramos un paso, un paso cada año, nuestros hijos van a tener autismo toda la vida, si vamos avanzando un pasito por año, en algún momento el partido de Patagones va estar mucho mejor, empecemos por eso, yo quisiera pedirles el compromiso de que el próximo abril, este Concejo nos acompañe, que se haga alguna actividad para concientizar a la sociedad sobre lo que es el autismo, que se brinde la oportunidad de las familias de participar en el Concejo Local de Discapacidad y de que podamos tener la posibilidad de acercarnos a los Docentes en formación y a los Docentes de nuestros chicos una jornada de capacitación o de información sobre autismo. Seguramente me quedaron un montón de cosas porque es la primera vez que ocupo este lugar, pero básicamente es esto lo que queríamos expresar.-----

**PRESIDENTE:** Usted continúe en la banca que ya tengo pedido de palabras de los Sres. Concejales que ya se las voy a ir cediendo. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, ponemos a consideración la elaboración de un proyecto de resolución para que los temas planteados con anterioridad con pronta solución puedan llegar al Poder Ejecutivo en forma escrita para que esto no quede aquí plasmado en un acta, no sé si comparten esto, hago la propuesta y moción concreta de esto. Aprobado por unanimidad. Los fundamentos van a ser lo que está grabado, haremos un cuarto intermedio, lo firmaremos al cierre de la Sesión lo aprobamos, si están de acuerdo. Los que están por la afirmativa votarlo, aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias Laura. Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa vota, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Sr. Concejel Zvenger.-----

**SVENGER:** Gracias Sr. Presidente, es para pedir la alteración del orden del día, se encuentra presente en la sala uno de los vecinos involucrados en la localidad, solicito se proceda con el orden 1.12.-----

**PRESIDENTE:** Hay una moción concreta Sres. Concejales, de alterar el orden del día, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

**SECRETARIA:** Orden 1.12, expediente 4084-1807HCD/16, iniciado por el Bloque FJPV, extracto, proyecto pedido de informe refiere, solicita explique la negativa de no extenderle la guía a la Sra. Marisol Urra de la Localidad de Stroeder. **VISTO:** La necesidad de regularizar la situación planteada por el vecino residente en la localidad de Stroeder- Don. Manuel A. Abel, y; **CONSIDERANDO:** Que, el señor Manuel A. ABEL – DNI – 14.909.597, propietario de la parcela 728 y en condominio con su hermana de la parcela 764 en la zona rural de Stroeder, manifiesta en la misiva que su señora esposa-Dña. Marisol E. URRRA es propietaria de animales ovinos y que cuenta con un permiso de señal y que como contribuyente no tiene deuda alguna con el Municipio. Que, esos animales, la señora URRRA, los tiene en la parcela perteneciente a su marido, Don Manuel ABEL y que llegado el momento solicitó en la oficinas municipales -por intermedio de su marido-, vender algunos corderos, pero le dijeron que no podía realizar la venta, ya que los ovinos estaban en la parcela del señor Manuel ABEL, y al tener el señor ABEL una deuda vial con el municipio, no se podría otorgar la guía para la venta de los mismos. Que, por tal motivo el señor ABEL, se dirige a la Delegación de Stroeder, y por intermedio de la

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



secretaria de la señora Delegada de la localidad, se le comunica que la funcionaria le manifestó que debe abonar las tasas viales adeudas del año 2015 y parte del año 2016, para podersele extender la guía correspondiente. Que, luego de la narrado en los CONSIDERANDO, en definitiva se pretende conocer si lo actuado por la Delegada Municipal de esta localidad, incurrió en abuso de poder con su accionar, en lo que además, conocer si el artículo 219 de la Ordenanza no viola los artículos 14 y 18 de nuestra Constitución. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PEDIDO DE INFORME. ARTICULO N°1: Solicitase AL Poder Ejecutivo Municipal y por ende a la Delegación Municipal de la localidad de Stroeder, el motivo de la negativa de extenderle la guía correspondiente a la señora Marisol URRRA, siendo que la solicitante no mantiene deuda con el Municipio. ARTICULO 2º: Solicitase a la Agencia de Recaudación Municipal, informe como se llevó a cabo el trámite administrativo para el cobro de pago de la deuda del señor Manuel ABEL, y que se exprese además, como realiza la recaudación del Municipio en las localidades del interior del Partido. ARTICULO 3º: Se adjunta a la presente notas elevadas por el señor Manuel A. ABEL-D.N.I N° 14.909.597. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Es más o menos lo que explica los considerandos, he tenido varias reuniones con el Sr. Manuel Abel, el mismo me a dicho también que ha tenido algunas reuniones con el personal del ejecutivo, con la titular de la agencia de recaudación, con la Delegada Municipal, que le reconocieron por ahí algunas falencias, pero bueno, no está conforme de cómo se desarrolló la situación y antes la solicitud hemos decidido, el Poder Ejecutivo se exprese y nos explique la forma en que ha actuado y seguramente debe haber algún otro vecino del Partido de Patagones en situaciones similares y nada más para aclarar la situación, también como dije anteriormente, está presente el vecino involucrado, por tal motivo pediría un cuarto intermedio para que pueda expresar y contar la situación que ha vivido en la Delegación de Stroeder.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales hay una moción concreta de un cuarto intermedio, los que está por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad, diez minutos, cuarto intermedio, invitamos al vecino al estrado. Se reanuda la Sesión, es deber desde la presidencia contestarle al vecino sobre la respuesta de la nota del Concejo Deliberante, seguramente a ingresado al cuerpo por Secretaria Legislativa, pasa a comisión y de ahí la comisión donde ingreso, a través de nota interna puede ir al área competente o a sus efectos con un despacho de comisión que pasa por el Concejo Deliberante, una vez que tenesmos las respuestas, Usted va a recibir esa contestación que corresponde de todo órgano oficial, contestarle lo que Usted ha presentado. Sres. Concejales la Presidencia va a poner a consideración el proyecto de pedido de informes de acuerdo a la presentación efectuada por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden 1.1, expediente 4084-1792HCD/16, iniciado por el bloque FJPV, extracto, proyecto de resolución refiere estudio de circulación Barrio El Bañado. VISTO: Los artículos 24º, 27º-inciso18-, de L.O.M; y la necesidad de ordenar el tránsito vehicular de automotores y motocicletas en distintos barrios de la ciudad Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en este caso, el Barrio el Bañado de nuestra localidad, ha tenido un desarrollo muy importante en

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



construcciones de nuevas viviendas y por ende un significativo crecimiento poblacional, por consiguiente más vehículos y motocicletas que transitan por distintas calles de este Barrio, en la cual se debería contar con una regulación conforme a lo que ello implica, con relación a circulación y estacionamiento del automotor. Que, la Comisión de Fomento del Barrio el Bañado ha manifestado su preocupación por la problemática del tránsito de vehículos y motocicletas por calles Colon, Perito Moreno, Zizur, Patagonia, Botazzi, entre otras. Que, en calle Colon a la altura del Club Jorge Newbery, cuando adolescentes ingresan o egresan a realizar prácticas deportivas, la circulación de vehículos y motocicletas, se torna muy peligrosa para el peatón. Que, es necesario que las áreas de Planificación e Inspección General del Municipio intervengan para que se lleve a cabo un estudio sobre circulación y estacionamiento de vehículos en las calles del Barrio. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal que por las áreas correspondientes, efectúe un estudio sobre la circulación y estacionamiento en el Barrio El Bañado, de las cuales citamos algunas de mayor peligro y conflictividad. Calle Patagonia: desde calle Marcelino Crespo a calle Botazzi, convendría que el estacionamiento de vehículos fuese en una sola mano. Calle Perito Moreno: de Marcelino Crespo a Colon, sería conveniente una sola mano de estacionamiento. Calle Mayor Linares: desde Marcelino Crespo a Colon, una sola mano de estacionamiento. Calle Zizur: de Marcelino Crespo a Botazzi, una sola mano para estacionamiento. Calle Colon: de Rotonda ex Ruta N°3 y calle Ex Combatientes de Malvinas a la rotonda, por calles Colon y Elsegood, hacerla de una sola mano de estacionamiento o convertirla en una sola mano para el tránsito vehicular. Calle Botazzi: desde calle Patagonia a calle Mora, que el estacionamiento de vehículos se realice sobre una sola mano. ARTICULO 2º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal que convenga con las autoridades deportivas del Club Social y Deportiva Jorge Newbery, para que el ingreso y egreso de los jóvenes que van a realizar prácticas deportivas a la Institución, lo hagan por Avda. Costanera, a efectos de resguardarlos físicamente por la gran afluencia de tránsito vehicular que circulan por calle Colón, evitando de esa manera incidentes hacia las personas. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Garat.-----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, quiero el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Sr. Concejel Garat.-----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, los que vivimos en Carmen de Patagones conocemos la problemática que tiene la Colón hoy en día, fundamentalmente hay dos lugares muy peligrosos que es donde hay un gimnasio, entre la calle Dorbigny y Zizur, se estaciona de ambos lados y no queda espacio, después el gran problema y serio es frente a la cancha Jorge Newbery, donde los chicos van a practicar fútbol y jockey, y cualquier otra disciplina, están ingresando por calle Colón y estacionan de cualquier manera y los chicos pasan, encima pasa el micro también por ahí, es muy peligroso, el otro día se acercó un vecino, justo estábamos en Presidencia con el Concejel Bari, un vecino de esa zona también pidiendo que hiciéramos algo, un vecino que vive frente a la cancha de Jorge Newbery, que él ve pasara los chicos y es un peligro, y también estos es parte del Presidente de la Comisión de Fomento, José Agostino, que ya lo ha planteado en la gestión de Ricardo Curetti del año 2015, creo que hay expediente en obras públicas con respecto a este tránsito, y sé que también el Concejel Bari a estado hablando con la gente de Inspección sobre este tema y otros Barrios también, pero acá urge realmente porque la Escuela N° 2 sobre

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la calle Botazzi, es muy complicado, en la Perito Morena también había un, en su momento había una idea de hacerla una sola mano, esto requiere de un análisis y los que lo pueden hacer es la gente de planificación y la gente de inspección general, después que venga al Concejo y tomar una determinación, esto es una resolución pero que tenga pronto despacho del Poder Ejecutivo porque el tránsito vehicular en esa zona a crecido muchísimo por el ingreso que viene de la calle Colón y a su vez por la Escuela, nada más Sr. Presidente, aceptamos sugerencias de otro Concejal y si no póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, un cuarto intermedio muy cortito para consultarle algo al Concejal por favor.-----

PRESIDENTE. Está en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, si no hay Concejales que hagan uso de la palabra la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.2, expediente 4084-1794HCD/16, iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de ordenanza refiere obligatoriedad de exponer cartelera oficial donde figure acciones para producir la maniobra de Heimlich en caso de atrancamiento de alimentos en establecimientos donde se consuman alimento. Visto: La alta incidencia y el incremento de accidentes por atragantamiento por alimentos que pone en peligro la vida de los adultos y de los niños, especialmente la de los más pequeños, y; Considerando: Que al día de la fecha 3 de cada 10 chicos sufren accidentes por tragarse o inhalar cuerpo extraños, y es una de las principales causas de muerte en menores de 3 años. Solo en el Hospital Gutiérrez donde se atienden más de 20 casos por mes, y que es clave actuar con urgencia. Que el 30 % de los niños sufren accidentes por la ingesta o inhalación de cuerpos extraños (CE) que pueden generar riesgos si no se los atiende con urgencia. Que se trata de una de las principales causas evitables de muerte en menores de 3 años. Que fue una de las conclusiones a las que arribaron especialistas internacionales durante el 32º Congreso Argentino de Otorrinolaringología, que tuvo lugar en Rosario del 1 de septiembre de 2016. Que según estudios realizados en el Hospital de Pediatría Garrahan, el Hospital de niños Gutiérrez y Hospital de Niños Alassia, se detectó que la mayor incidencia se presenta en menores de 3 años, con el 52,2% de los casos analizados, y en el 80; % de los casos había un adulto presente en el momento del accidente que ocurrió, mientras el niño comía (48,13%) o jugaba (39,33%). Que los niños de hasta 3 años son las víctimas prevalentes debido a la curiosidad, la exploración del ambiente por medio de la boca, la deglución inmadura, la propensión de los niños a la distracción y a jugar mientras comen y la falta de capacidad para distinguir objetos comestibles de los que no lo son. Que, las situaciones de atragantamiento afectan también a la población adulta, en donde se observa un preocupante incremento de los casos registrados en las estadísticas sanitarias de los últimos años. Que la gravedad de un CE alojado en las vías aéreas depende de su naturaleza, tamaño, localización y, sobre todo, el grado de obstrucción que origina. Que, el atragantamiento ocurre cuando un alimento u otro objeto extraño se atora en las vías respiratorias. El atragantamiento produce asfixia, esto es, el oxígeno no puede llegar a los pulmones y al cerebro. La falta de oxígeno al cerebro durante más de 4 minutos puede producir daño cerebral o muerte. Es importante que todas las personas reconozcan y sepan cómo actuar frente a un atragantamiento tanto en el hogar, restaurantes y otros lugares públicos. Que, existen maniobras para llevar a cabo ante el ahogamiento por CE en menores de dos años, en víctimas inconscientes, embarazadas o adultos. Que, la maniobra más eficiente y altamente recomendada

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



se denomina "MANIONBRA DE HEIMLICH", la cual es un procedimiento que se usa para ayudar a una persona que se está asfixiando y que está consciente e incapaz de hablar. La maniobra de Heimlich expulsa aire de los pulmones de la persona y le provoca tos. La fuerza de la tos podría entonces sacar el objeto de sus vías respiratorias. Que, la mencionada maniobra de Heimlich, es un rápido y sencillo procedimiento de emergencia utilizado para tratar a víctimas de atragantamiento, gracias a la cual se salvan miles de vida cada año. Que es necesario que toda la población se informe sobre estos casos que existen y sobre la Maniobra de Heimlich, aplicable en casos de emergencia. Que, el área de zoonosis, epidemiología y promoción de la salud de la Municipalidad de Patagones viene trabajando en la concientización de medidas de tipo preventivo en aquellas cuestiones que afectan nuestra salud y que representan un riesgo para la vida de los ciudadanos. Que, desde el área mencionada se ha elaborado una cartelería didáctica y explicativa en donde se describe de manera sencilla y accesible el procedimiento conocido como "maniobra de Heimlich". Que, frente a lo mencionado resulta necesario dar difusión y establecer la obligatoriedad de implementar la cartelería explicativa de la Maniobra de Heimlich, en lugares públicos de todo el Partido de Patagones y; POR TODO ELLO BLOQUE DE CONCEJALES UNION POR PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Establézcase en el ámbito del Partido de Patagones la obligatoriedad de que todos aquellos establecimientos de carácter permanente, transitorio o ambulante en donde se consuman alimentos de manera masiva con o sin fines comerciales deberán exponer la cartelería oficial provista por la Municipalidad de Patagones en donde se especifican las acciones recomendadas destinadas a producir la "Maniobra de Heimlich", la cual tiene por objeto la resolución de una crisis aguda de ahogo o asfixia por atragantamiento de alimentos. ARTICULO 2º: La Secretaria de Salud de la Municipalidad de Patagones a través del área de zoonosis, epidemiología y promoción de la salud deberá llevar adelantes cursos de capacitación destinados a propietarios y/o empleados de aquellos establecimientos de carácter permanente, transitorio o ambulante en donde se consuman alimentos de manera masiva con o sin fines comerciales (salones de eventos, restaurantes, confiterías, carritos, servicios gastronómicos etc.), como así también en jardines materno e infantiles. ARTICULO 3º: La dirección de Inspección General deberá imprimir y proveer la cartelería informativa respectiva, como así también será la encargada del cumplimiento de normado en el Artículo primero, en cuanto a la obligatoriedad de la exposición de la mencionada cartelería. ARTICULO 4º: De forma.-----  
 PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Concejal Bari.-----  
 BARI: Gracias Sr. Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Bari.-----  
 BARI: Gracias Sr. Presidente, es una iniciativa del área de Zoonosis, de epidemiología y Promoción de la Salud, que siempre trabajan en cuestiones de tipo preventivo, es una ordenanza, un ordenanza que virtualmente no implica gasto alguno, solamente la impresión de esta folletería, la capacitación del área que mencione hace unos instantes y el área de inspección que sea la encargada de que esto se cumpla, una pequeña medida que en alguno casos puede ayudar a salvar la vida, ha sido demasiado claro los argumentos de los considerandos asique voy a solicitar su puesta a consideración Sr. Presidente.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----  
 HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, me parece una pequeña medida y una gran ordenanza porque salva vidas, realmente te felicito Gerardo. Quería ver si se podía

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



agregar, si el autor del proyecto está de acuerdo, Jardines Maternales, porque se les da alimento allí a los niños y me parece que Comedores, Jardines Maternales estaría bueno incluirlos. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Sr. Concejal Bari.-----

BARI: Si, excelente el aporte del Concejal Honcharuk, si, por supuesto, en la incorporación de cuando hablo de lugares donde se consuman alimentos, tal vez pueda estar incluido, pero lo que aclara no oscurece, lo que abunda no daña.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el proyecto de ordenanza con el agregado del Sr. Concejal Honcharuk, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, treinta minutos, los que está por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión.----

SECRETARIA: Orden 1.3, expediente 4084-1795HCD/16, iniciado por el Bloque UCR, extracto, proyecto de resolución, refiere Huésped de Honor ice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Marcelo Salvador. VISTO: Los Artículos 24º, 25º, 77º, inciso c) de la L.O.M., el Artículo 3º de la Ordenanza N° 586, la distinguida presencia en la Localidad de Stroeder, Partido de Patagones, del Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Marcelo Salvador, y; CONSIDERANDO: Que, el día viernes 11 de Noviembre nos honra con su presencia el Vice Gobernador, Daniel Marcelo Salvador. Que, institucionalmente es la primera visita que realiza al Partido de Patagones, eligiendo como destino la vecina localidad de Stroeder. Que, su visita es oportuna ya que el día viernes 11 de noviembre la localidad de Stroeder estará celebrando su 103 Aniversario y la personalidad e investidura del ilustre visitante, merece destacarse. Que, en este sentido es necesario remarcar su paso por la Secretaria General de la CONADEP, participando activamente en la investigación de las graves y reiteradas violaciones de los Derechos Humanos por el terrorismo de Estado. Que, atento a lo establecido en la Ordenanza N° 586 y como facultad del Cuerpo Legislativo es dable REALIZAR UN HOMENAJE AL Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Marcelo Salvador. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Declárese al Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Marcelo Salvador, "HUESPED DE HONOR", el día 11 de noviembre de 2016, el día que estará visitando la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Sr. Presidente, vamos a cumplir con una parte formal, y en esto pediría el acompañamiento del Concejo Deliberante para poder saludar y poder homenajear al Sr. Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Salvador y nombrarlo huésped de honor por el tiempo que este en la localidad de Stroeder y en el Partido de Patagones, en la resolución intentamos marcar algunas de sus cualidades y características, es un hecho trascendente para esta localidad, para el Partido y espero que podamos sacar algún tipo de provecho en su visita y que sea, repito voy a ser redundante, que sea provechoso para la localidad de Stroeder y desde esta banca estamos muy contentos de que se haga presente la autoridad máxima tanto del partido, la Unión Cívica Radical, porque es Presidente del Comité de Provincia y también es el Vice Gobernador, solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los Sres. Concejales.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el tratamiento sobre tablas, los que está por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad, acto seguido la Presidencia pone en consideración el siguiente proyecto de resolución, los que están por la afirmativa votarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.4, expediente 4084-1796HCD/16, iniciado por el Bloque FJPV, extracto, proyecto de resolución convenio BAPRO medios de pago S.A. a efectos se puedan abonar las tasas Municipales. VISTO: Que, un (1) importante

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Supermercado de la ciudad de Carmen de Patagones, ha retirado el servicio para el cobro de pago, donde se podían abonar Tasas Municipales, impuestos y otros servicios, y; CONSIDERANDO: Que, las Entidades Bancarias prácticamente no prestan ese servicio para poder abonar por ventanilla los impuestos y servicios, e invitan a sus clientes para que lo hagan vía pago electrónico. Que, si bien el servicio por pago electrónico es un sistema moderno, seguro y práctico, hay un sector de la comunidad que todavía no se acostumbra y/o no está familiarizado, y es ahí en donde las entidades bancarias no deberían descuidar al cliente. Que, la Municipalidad de Patagones ha suscripto un convenio en el mes de Julio del 2015 aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanza N° 2062, con la Empresa Bapro-Medios de Pago S.A, mediante el cual pueden abonarse las Tasas Municipales, Impuestos y otros Servicios, en las cajas habilitadas por la Municipalidad. Que, La Municipalidad cuenta con dos (2) terminales de Bapro Pagos, con personal capacitado, con el fin de ofrecer un servicio más a la comunidad, teniendo en cuenta que comercios de la ciudad que brindaban este servicio, han dejado de hacerlo. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, que haga operativo a la población el convenio Bapro-Medios de Pago S.A, que fuese aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 2062, a los efectos que se puedan abonar las Tasas Municipal, Impuestos Provinciales y otros Servicios. ARTICULO 2º: De forma.-----  
 PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Concejel Garat.-----  
 Garat: Gracias Sr. Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejel Garat.-----  
 GARAT: Gracias Sr. Presidente, vemos estos días y hace rato, grandes colas, fundamentalmente en una de las calles, España, donde hay un pago fácil y son largas colas, hoy a la mañana, cuando salimos 08:30 de la mañana ya había por lo menos, 10, 15 personas esperando que habiliten ese comercio, la Anónima hace pocos días dejó de cobrarlo, la Cooperativa estuvo unos cuantos días sin cobrarlo y ahora volvió, y el Estado municipal hizo un convenio con el Banco Provincia, fundamentalmente en su momento apuntaba al carnet de conducir, para que la gente que tenga que sacar el carnet de conducir, que tenga que pagar el sellado, no tenga que venir al centro o a alguna casa de rapi-pago poder pagarlo, directamente lo paga en inspección general, ese convenio era amplio, es un convenio donde pueden pagar un montón de servicios, por supuesto todo lo que sea Municipal y todo lo que sea Provincial, todo lo que sea convenio Bapro Provincia se puede pagar a través de ese convenio y las cajas habilitadas de inspección general y la caja que está en ARM, por lo tanto hay que buscar lo operativo, yo creo que es un servicio más que se le podía dar a la sociedad porque hoy los Bancos han tomado, no sé muy bien el Banco Nación porque no soy cliente del Banco Nación, pero el Banco Provincia y el Banco Hipotecario han hecho una excursión del cliente y los mandan todo por el cajero automático oh Home Banking, un sistema electrónico que lo podes hacer a través de un computadora, pero hay mucha gente, fundamentalmente los jubilados que no saben manejar el cajero automático, algunos van hasta el banco que le pidan para sacar y retirar sus sueldos, otros, me ha tocado a mí de ayudarles en el cajero que tampoco soy muy ducho pero en algunas cosas las sé hacer, y los Bancos para evitar el ingreso de personal, han realmente cerrado la ventanilla a la gente que pueda pagar sus servicios y creo que el estado municipal tiene las herramientas necesarias para poder cobijar a esas personas, es pedirle al poder ejecutivo que lo haga operativo, que habrá el sistema para todos los impuestos, servicios y tasas Municipales. Nada más Sr. Presidente.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas Gracias Sr. Presidente, básicamente para hacerle unas series de consultas al Concejal Garat, yo sé que de esto sabe mucho por su experiencia en la función, con relación a Bapro medio de pagos, está la posibilidad de pago a través de cajero electrónico en el proyecto, en su caso cuales serían las autoridades con la cual tendrían que hablar, con el Banco Provincia de Patagones o a través de las autoridades Provinciales, y respecto a esto si es habitual cuando alguien te hace de agente de recaudación, se cobre alguna especie de comisión por la prestación del servicio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, no recuerdo la primer pregunta, pero si hay una tasa que te cobre el Banco Provincia por el servicio, y se pueden pagar, todo lo que el Banco Provincia cobra se puede pagar en ese sistema y se puede pagar en las cajas habilitadas que tiene el Municipio, inspección general y en la caja de ARM, no recuerdo la otra pregunta Sr. Lozano.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias, básicamente era con quien, quien sería la persona autorizada, si sería la negociación a través de La Plata o se pude canalizar en el mismo Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, el convenio está vigente, se firmó en julio, inspección general está cobrando el sellado que tiene que pagar la persona por sacar el carnet de conducir, lo paga directamente en la Municipalidad, esto lo tiene que hacer operativo el Municipio, tiene que tomar la decisión de implementarlo y abrirlo a la sociedad,-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias Sr. Presidente, es un proyecto muy atractivo y de mucha utilidad para Carmen de Patagones, no es ajeno la situación que plantea el Concejal Garat de largas colas en la calle Alsina, este tema, el lunes de la semana pasada cuando tuvimos la visita del Senador Horacio López y el Diputado Nacional Ricardo Alfonsín, tuvo la oportunidad de hablarlo con el Intendente y él está de acuerdo con realizar estas acciones y razones de no ponernos de acuerdo con el Senador López, no pude tener en mi poder una resolución o esta ordenanza, desde luego vamos a acompañar desde este bloque porque es una iniciativa que la vemos con agrado desde esta bancada, todo lo que aporte a facilitar, a lo que son las contribuciones que deben realizar cada vecino o el pago de algún servicio, yo creo que no debería mayores complicaciones, no deben porque estar atravesando estas situaciones los vecinos de Patagones, repito, cuenta con el acompañamiento del Bloque UCR. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidente, la verdad que yo no estoy de acuerdo lo que están haciendo los Bancos, de expulsar al cliente y lo manda directamente al cajero, le dijo porque a mí me paso, yo soy una persona de que estoy acostumbrado de verle la cara al cajero, yo me acuerdo en una oportunidad, el gerente me dice: porque no usas el Home Banking en vez de hacer la cola, no voy a hacer la cola, porque hacer la cola significa que ese empleado que me atiende va a seguir, si se jubila van a tener que tomar otro, uno está salvando el laburo de ustedes, un día me encontré que me dijeron, te lo cobramos por esta vez pero a partir de ahora toma este papelito, te dirigís al cajero automático para que hagas las operaciones, si las hago, las hice, empecé a pagarlos, pero realmente hay mucha gente que no sabe manejarlos, muchísima gente; como esto es estado el Municipio tiene las herramientas, por supuesto que no es nada agradable por ahí ver que el Municipio se llene de gente, pero un solución hay que buscarle, el Banco Provincia vuelve

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



realmente a cobrar los servicios como correspondía o la Municipalidad abre las puestas para que la sociedad pague ahí. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, comparto lo que acaba de decir el concejal Garat, respecto a esto me parece preocupante desde el Sindicato de la Bancaría que no tengan una medida un poco más dura respecto a este planteo porque las mismas cajas hacen esto, ellos mismos te tratan de asesorar y darte el papelito cuando en realidad a futuro, un año dos años, lo que va a implicar de bancos con una caja o si no cerradas porque todo va a ser de manera informática, bueno, lamentablemente la modernidad, lástima que los trabajadores van a ser la principal víctima de esto no tomen una medida un poco más fuerte a fin de conservar su puesto de trabajo.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, si no hay más Concejales que hablen del tema, pongo a consideración el proyecto de resolución, los que está por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.5, expediente 4084-1797HCD/16, iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto, proyecto de ordenanza, refiere crease el área de protección documental. Visto: Los artículos 25º y 27º, inc. 3º y 28º de la Ley Orgánica de las municipalidades y el convenio del 22 de Abril de 1988 entre la Municipalidad de Patagones y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, el patrimonio documental de la Municipalidad comprende material gráfico y audiovisual y ambos constituyen buena parte del soporte de la memoria histórica de la Municipalidad y de su comunidad, lo cual obliga al Estado municipal a determinar de manera indelegable una política integral para su protección y puesta en valor. Que, por otra parte, la dimensión de los archivos en soporte papel va haciendo insostenible la pretensión de su guarda en adecuadas condiciones. La documentación que se retira de las oficinas para ser archivada, corre un destino incierto por la creciente escasez de espacio físico adecuado. Así suele suceder el deterioro, cuando no la destrucción lisa y llana de valiosos materiales. Curiosamente, en cambio, suelen sobrevivir parvas de papeles de nulo valor patrimonial que quizás ocupan un lugar que debió pertenecer a los documentos relevantes. Que, por ello resulta menester contar con un edificio y elementos de almacenamiento adecuados, un inventario permanentemente actualizado y un eficaz expurgo anual. Por otra parte, la documentación de significativo valor testimonial debe ser preservada a través de los procedimientos que van de la transcripción de textos ya casi ilegibles hasta la digitalización. Finalizada esta tarea y habiendo realizado los pertinentes respaldos de seguridad en soporte magnético, se debe efectuar un nuevo expurgo para preservar solamente los documentos de más elevado valor histórico. Que, este trabajo no sólo debe realizarse en el archivo municipal, ya que prácticamente en todas las áreas existe documentación que debe pasar por estos procedimientos. De tal modo que resulta menester realizar un completo relevamiento de estos materiales para establecer un orden de prioridades en la ejecución de los procedimientos descriptos. Que, a nuestro juicio y a juicio de los profesionales idóneos, es crítica la situación del material audiovisual que contribuye a documentar las acciones de gobierno y la comunidad. En los últimos años se viene perdiendo prácticamente todo registro al suplantarse el soporte papel por el magnético sin que existan adecuados procedimientos de resguardo de esa información. Que, en nuestro medio, en los últimos años el MHREN (MUSEO HISTORICO REGIONAL EMA NOZZI) viene realizando labores de digitalización, especialmente de los archivos parroquiales y de su hemeroteca, cierto que con recursos humanos por demás acotados. Cuenta con equipamiento moderno y con personal capacitado para la realización de todas las etapas de la tarea. Cabe consignar además que el Museo es depositario de la documentación más antigua de

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la Municipalidad, la que se remonta al año 1854 con la constitución de la Primera Municipalidad Provisoria. La calidad de éste y otros repositorios que obran en este archivo histórico dio lugar a que por decreto presidencial de 2003 este patrimonio fuera declarado "bien cultural de la Nación". Que, el ámbito del Museo sería el adecuado para realizar la labor de digitalización, lo que además serviría para que las diversas áreas comunales cuenten con personal entrenado, pensando que en algún momento, estas prácticas deberán formar parte de nuestra rutina administrativa. ES POR TODO ELLO QUE EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION POR PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Créase el "área de protección documental", dependiente de la Dirección de Gobierno. ARTICULO 2º: Será su misión preservar la integridad del patrimonio documental escrito y audiovisual gestado por las diversas áreas municipales. ARTICULO 3º: En el marco del convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se establece que el MHREN colaborará en la preservación y puesta en valor de la documentación que se haya considerado de relevancia. ARTICULO 4º: El "área de protección documental" deberá realizar y/o supervisar las siguientes tareas: a-Cuidar la integridad de la documentación obrante en el archivo municipal. b-Realizar anualmente un inventario de la documentación existente, generando una copia para el MHREN. c-Trasladar al archivo municipal los materiales girados por las diversas áreas. d-Expurgar anualmente la documentación cuya obligación legal de guarda hubiera caducado, asistido por un profesional del MHREN quien establecerá qué material merece ser preservado. El responsable del área se encargará de la destrucción del material considerado inservible. f-Llevará un registro de la documentación municipal, gráfica y audiovisual obrante en el archivo histórico del MHREN foliado y rubricado por su director. En el mismo instrumento se realizará el acuse de recibo del material procedente del expurgo anual y de los archivos audiovisuales provistos por el área de prensa. g- El área de Prensa resguardará en soporte magnético el material audiovisual recogido de los actos de gobierno, consignando a cuáles corresponde. Periódicamente, y de acuerdo a lo que se establezca como más conveniente se receptorá copia de este registro con destino al archivo del Museo. h- Cuando las posibilidades operativas lo indiquen, trasladará los libros de actas de sesiones del HCD que se deban digitalizar, retornándolos una vez realizada la tarea. i-Trasladar al MHREN la documentación a digitalizar. ARTICULO 5º: La Municipalidad asignará personal a la tarea de puesta en valor del patrimonio documental, estando bajo la dependencia orgánica de la Dirección de Gobierno. ARTICULO 6º: De forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Gerardo Bari.-----  
 BARI: Gracias Sr. Presidente, un proyecto y una iniciativa elevada y elaborada por el Director del Museo, el Lic. Jorge Bustos, la verdad que una iniciativa necesaria, importante, considero de alto valor Histórico, muchas cosas han pasado, pasan y pasará, en el Concejo Deliberante y me parece sumamente importante que haya un resguardo tanto en el Concejo como en el Poder Ejecutivo, cuestiones que tiene que ver atinente al crecimiento de la comunidad, la vida profunda de la comunidad que deben ser resguardados para las generaciones porque son situaciones que construyen día a día los cimientos de nuestra identidad, lo voy a pasar a comisión para que la comisión de asuntos varios lo puede elevar y finalmente eleve un dictamen para la consideración de todos los Concejales. Muchas gracias.-----  
 PRESIDENTE: Sres. Concejales., está en consideración el pase a comisión, los que está por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----  
 SECRETARIA: Orden 1.6, expediente 4084-1798HCD/16, iniciado por el Presidente del HCD, Ricardo Marino, extracto, proyecto de resolución, refiere solicita gestiones

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



del edificio donde funcionaba la escuela N° 3 de Stroeder, para actividades culturales o sociales o bien para tránsito de la Patrulla Rural. VISTO: La escuela N° 3 "Coronel Lacarra" zona rural de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, la escuela mencionada; emplazada en cercanías al deshabitado Paraje "Tres Bonetes", quedó como único vestigio de una inmigración alemana que hace cien años desembarcaba en el lugar, pero que luego se trasladó buscando el paso del ferrocarril. La localidad más próxima, Stroeder, está a 30 kilómetros y a otros 80 recién se encuentra Carmen de Patagones, ciudad cabecera del Partido. Que, por estar rodeada de campos, sus vecinos fueron siempre del área rural, motivo por el cual la escuela fue un centro educativo fundamental, dado que sus hijos se escolarizaron en dicho establecimiento. Por ende la escuela fue siempre parte de la comunidad, teniendo un ida y vuelta. Que, por ser rural la matrícula de alumnos nunca fue numerosa, sino por el contrario, asistían pocos alumnos, lo cual permitía tener un trabajo más personalizado por parte de los docentes. Que, actualmente la escuela ya no funciona, por ende el edificio está en desuso corriendo el riesgo de empezar a deteriorarse. Que, teniendo en cuenta la trayectoria de dicha institución, la historia que acarrea y la importancia que tuvo en la comunidad rural, y teniendo conocimiento de la existencia de un salón el cual podría ser de suma utilidad para realizar diversas actividades culturales y/o sociales, o bien disponerse como lugar de tránsito para la Patrulla Rural, sería de vital importancia que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades correspondientes, a fin de afectarlo a la Municipalidad de Patagones. POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.

ARTICULO 1º: Solicitar al señor Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara; gestione ante las autoridades que corresponda, la posibilidad de disponer del edificio donde funcionaba la Escuela N° 3 "Coronel Lacarra", de la zona rural Tres Bonetes, localidad de Stroeder, con motivo de destinarla a un espacio donde se realicen actividades culturales y/o sociales, o bien destinarla como lugar de transito de la Patrulla Rural. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma a la señora Delegada Municipal de la localidad de Stroeder, ROMINA ECKER. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Voy a solicitar a la Vice Presidenta hacerse cargo de la Presidencia.-

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Sr. Concejal.-----

MARINO: Gracias Sra. Presidenta, bes para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

VICEPRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

MARINO: Gracias Sra. Presidenta, el proyecto de resolución que hemos elaborado, dentro de los considerandos está expendiendo una necesidad de darle un utilidad a la Escuela de Tres Bonetes, el nombre es Coronel Lacarra, muy caro a los sentimientos nuestros porque mi familia, la mayoría, ha ido a la Escuela esa, nosotros somos de ese lugar y de ahí nos trasladamos a Stroeder, asique me parece oportuno y me viene a la memoria que acá cerquita tenemos otra Escuela, Emilio Lamarca, un establecimiento en muy buenas condiciones, y esto corre un riesgo acá hay gente que anda por la zona, muchos de ellos adueñándose de lo ajeno y están viendo con buenos ojo de tomar posesión de estos establecimientos educaciones que por falta de alumnos que no están en funciones, asique a través del Departamento Ejecutivo se le dé una utilidad o que se le otorgue en concesión a alguna Institución de bien público en el Distrito de acá de Stroeder, tradicionalmente siempre se hacían fiestas, quermeses, bailes, carreras, y porque no, si no funciona la Escuela, porque no un Institución que se ocupe de eso, de esta Escuela, de Emilio Lamarca y otras que sé que hay cerca de entrada, donde entramos para Casas también veo una a la derecha a cercanías de Querencia hay una Escuela, yo pienso

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que tenemos que ir pensando que utilidad se le puede dar, porque todo esto a costado dinero y hoy está tapada por maleza sin prestar ninguna utilidad, como si nos sobrara los inmuebles, la idea es esa, que traten de aportar ideas y si se les ocurre algo a los Concejales para cuando llegue al Poder Ejecutivo, bueno que este proyecto vaya enriquecido porque me duele que costo tanto tener esos establecimientos educacionales, algunos son hasta de la época del Gral. Perón y hoy los vemos que están en muy malas condiciones y nadie se ocupa de ellos, dejo abierto el debate a los Sres. Concejales y si no voy a pedir el acompañamiento del presente proyecto de resolución.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente Ciccone, la verdad que uno no puede más que acompañar y pedir algo que ahora después se lo voy a explicar Presidente, si lo podría agregar Usted como autor del proyecto, que en mi caso personal yo no fui a la Escuela del puerto pero si le tengo un gran cariño porque mi madre estudio en esa Escuela, conozco por esa circunstancia a todos los vecinos, tengo una relación de amistad aparte de pueblo chico con todos, y es cierto son las Escuelas que hizo Perón, donde la Argentina construía para cien años, sin duda las comunidades educativa las cuidaron pero inclusive una Escuela que está abandonada más de veinte años, como es la Escuela de La Celina, a pesar de eso los vidrios rotos por el lamentable vandalismo que tenemos, está impecable la Escuela, lo único que le falta es que hay que arreglar los vidrios, pintarla, limpiarla y puede empezar a funcionar porque hasta tiene las bajadas de electrificación rural, con los salones de baile al lado hechos por la comunidad y lo que le pedía pedir Presidente si se podía incorporar, como Usted bien dijo, la Escuela 15 de La Marca y la Escuela de la Celina, porque además la Celina por su extinción de campos y porque también lamentablemente por los cambios de las costumbres están a la noche cerrados sin nadie, que también esas tres escuelas sean de paso para las patrullas rural y que estén habilitadas para que puedan tener un lugar, la Policía que patrulla, un lugar en el cuál puedan estar quietos y verificar si hay o no hay luz, Carlos Isidori no se encuentra, pero hoy hablando con él me decía que ha andado mucho en la noche, en la época de la anterior gestión cuando estaba en seguridad, que uno en el medio del campo con la luz apagada divisa a varios kilómetros si hay movimientos raros, porque obviamente gracias a dios, una zona llana, no hay grandes montes, no hay nada que obstaculice la visión y con un punto fijo uno puede verificar y cuidar varios lugares y estas Escuelas que lamentablemente están cerradas puedan prestar esa atención lo mejor posible, por eso lo que le quería pedir si puede incorporarse la Escuela de Emilio Lamarca y la Escuela de La Celina que cumplirían correctamente la misma función que la Escuela 3 del Puerto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidenta, y también podríamos agregar la Escuela 17, que también es muy tradicional como la Escuela del Puerto, la Escuela 17 de Villalonga, de Pércaz que también está cerrada; una pregunta Sr. Presidente, que Usted debe conocer la historia, ahí en el puerto hay parcelas subdivididas en hectáreas muy chiquitas, creo que son cinco hectárea porque alguna vez, hace muchos años se pensaba hacer algo, un pueblo industrial o algo así por estilo, puede ser?-----

MARINO: Desconozco.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejel.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, el puerto era el viejo que tiene el ejido urbano, está dividido como bien dice el concejal, en parcelas muy chicas, casi esta para ser urbanizado en la época que se lo pensó como pueblo, inclusive frente a la Escuela, el campo de Bertolino, en 125 hectáreas tiene 12 parcelas que es un problema porque tiene 12 partidas, pero está subdividido, desconozco el origen, supongo que fue subdividido en la época anterior a la ley de ordenamiento territorial de la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Provincia que puso límites a las subdivisiones, pero bueno la idea que eso iba a ser un puerto y con desarrollo de pueblo, que lamentablemente se frustró. Hoy en el puerto por ejemplo, que tiene la propiedad la familia Urquiza, que también tiene unos problemas catastrales muy grandes porque en 200 hectáreas tiene 30, 40 partidas. Gracias Presidente.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Sra. Presidente, por supuesto agradezco los aportes efectuados por el Concejal Lozano y el Concejal Garat, gustosamente voy a aceptar la incorporación de estos establecimientos educacionales, porque hacer un trabajo a través del Poder Ejecutivo por uno, no cuesta nada hacer por tres o cuatro, es importante porque el proyecto habla también de la patrulla rural, creo que es uno de los principales ejes que tenemos que encarar, porque la patrulla rural por su trabajo tiene que andar recorriendo los campos y podrían permanecer horas ahí y eso significa el cuidado de esos establecimientos, agradezco la colaboración y voy a solicitar la aprobación del presente proyecto de resolución con los agregados de los Sres. Concejales.-----

VICEPRESIDENTE: Solicito autorización para comentar algo, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. En una Escuela, en Villalonga, la de Lamarca, no me acuerdo que número es pero está funcionando patrulla rural en esa Escuela y también fue visitada por gente de provincia con alguna intención de ver si se podía hacer el matadero. Se pone a consideración el proyecto de resolución con los agregados del Concejal Lozano y el concejal Garat, Aprobado por unanimidad.---

SECRETARIA: Orden 1.7, expediente 4084-1799HCD/16, iniciado por el Presidente del HCD, Ricardo Marino, extracto, proyecto de resolución refiere solicita convoke a la sucesión a Albino Gross, a fin de acordar un convenio de cesión de derechos por un tiempo determinado. VISTO: El cementerio de la localidad de Stroeder, y;

CONSIDERANDO: Que, el cementerio, situado en zona rural, se erige en un lote a nombre de Sucesión Albino Gross, de la localidad de Stroeder. Que, el mismo se encuentra cercado por un muro, el cual por tramos se encuentra en mal estado, a punto de fragmentar. Que, ello producto del ganado vacuno propiedad de la Sucesión antes mencionada, que no solo destroza el paredón sino que también ingresa al cementerio ocasionando desmanes en un lugar sagrado. Que, una solución para el inconveniente descripto sería realizar un cerco perimetral de siete metros de ancho alrededor del cementerio, con dos tranqueras una de ingreso y otra de egreso, ambas con candados. Que, en conversación mantenida con el vecino; propietario del lote donde se ubica el cementerio; expresó también su preocupación al respecto, por lo que estaría dispuesto a ceder en forma precaria siete metros de sus tierras para realizar dicho cerco. POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

ARTICULO 1º: Solicitar al señor Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara; convoke a la SUCESIÓN ALBINO GROSS a fin de acordar un convenio de cesión de derechos por un tiempo determinado. ARTICULO 2º: Cumplido el artículo primero gestione; por el área que corresponda, la colocación de un cerco perimetral de alambre de 7 metros de ancho (desde el muro) alrededor del cementerio con dos tranqueras una de ingreso y otra de egreso ambas con candados. ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente norma a la Señora Delegada Municipal de la localidad de Stroeder, ROMINA ECKER. ARTICULO 4º: De Forma.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

VICEPRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra Concejal.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias Sra. Presidente, he tratado de sumar a otro proyecto que deben recordar los Sres. Concejales que presente el año pasado, a efectos dar solución a una problemática que había y que la hay todavía, parcialmente está resuelto pero, había pedido en aquella oportunidad arreglar el paredón porque los animales habían producido estas rupturas, me acuerdo que pedía dos empleados que trabajen en el cementerio para la ayuda especialmente de la atención de los vecinos que visitan el cementerio, especialmente para el trato con personas mayores, y también la colocación del servicio eléctrico en el cementerio, el cementerio está en muy buenas condiciones, yo lo he visitado, le agradezco a la Sra. Delegada que se ha ocupado del tema, no es así con el servicio de luz que tiene su costo por supuesto, pero no pierdo las esperanzas que lo podamos tener y el nombramiento de personas que hagan el cuidado del cementerio, que haya alguien que los atienda cuando uno va, este es un tema de data ya, porque la familia está preocupada porque hasta incluso no puede largar animales a ese sector, porque corre riesgo el cementerio, quien no tiene un familiar en ese lugar no!, he hablado con integrantes de la sucesión, ellos estarían dispuesto a ceder el terreno en forma precaria, no donándolo, no sé cuál es la idea, porque no, pero ellos estarían dispuesto asique lo que intento con este proyecto de resolución a través del poder ejecutivo, que se puedan reunir con los integrantes de la sucesión de Albino Gross, su esposa, hijos, y hacer un acuerdo por 10, 15, 20 años, los que sean necesarios, para poder hacer este cerco que de esta manera evitaría la rotura del paredón existente, esto es una preocupación de muchos vecinos de Stroeder, lo he plasmado en este proyecto y si me acompañan seguramente el Poder Ejecutivo entenderá la problemática y buscara una solución al tema, la sucesión ya tiene conocimiento de esto, yo he hablado en dos oportunidades, de parte del poder Ejecutivo tendría que hacer la otra, espero el acompañamiento del presente proyecto de resolución.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias Sra. Presidente, comparto el planteo que ha hecho el Concejal Marino, lo que le quería hacer una pregunta, porque creo que la otra mitad da contra el campo del Sr. Luis Miller, si no podíamos incorporarlo también porque en ese caso inclusive hay hasta una, hay una tranquera cerca que también estaríamos en la misma situación, para evitar si bien sobre ese lado no ha habido inconveniente porque la persona que está alquilando el campo alquila ovejas y otro tipo de animales y bueno, no ha habido ningún problema, pero puede ser que en futuro cambie la persona que lo alquila, cambie la producción, incorporar al Sr. Luis Miller que por suerte no es una sucesión, por lo cual se felicitarían los trámites y conociendo siempre la buena voluntad de los vecino sería una gestión que llegaría a buen término con mucha brevedad, quisiera proponer al autor de proyecto si desearía, si en primer lugar es real estos datos que yo tengo, que Luis Miller también es vecino del cementerio, si lo incorporaría también para cercar todo el perímetro del cementerio con la misma restricción.-----

VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, quiero agradecer al Concejal Lozano por el aporte, tiene razón, a medida que iba exponiendo el Concejal me di cuenta que sí, que había obviado una parte, con todo gusto aceptar en el artículo primero vamos a incorporar por su puesto, a Luis Miller, para que el Poder ejecutivo convoque a estos dos propietarios y buscarle una solución al tema.-----

VICEPRESIDENTE: Se pone a consideración con el agregado en el articulado N° 1, al Sr. Luis Miller, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Invito a la Sra. Presidente a hacerse cargo de su banca y yo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Un cuarto intermedio.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Esta en consideración, los que está por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, para pedir la alteración del orden del día para tratar un expediente, 4084-4328/16, dado a que es un proyecto muy importante y uno de los Concejales que quiere tratarlo y se tiene que retirar.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejal Lozano.-----

LOZANO: Quiero dejar expresamente que voto en contra a la alteración del orden del día.-----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal, se ha tomado nota, aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4328/2016, iniciado por la Directora de la Agencia de Recaudación Municipal, extracto, sobre proyecto de ordenanza fiscal y tarifaria año 2016, 2017.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que está por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Presidente, es para obviar la lectura de la ordenanza ya que todos la hemos tenido un tiempo y hemos podido leerla.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales hay una moción concreta de la Concejal Ciccone de evitar la lectura del proyecto fiscal impositiva, los que están por la afirmativa proceder a votar. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Quiero anticipar que personalmente voto en contra porque se viola el procedimiento habitual de este Concejo.-----

PRESIDENTE: No entendí, repítame.-----

LOZANO: Quiero dejar constancia en el acta que voto en contra de este procedimiento porque se viola el procedimiento habitual, a mi entender que puede ser equivocado, que ha tenido este Concejo.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales esta lo moción de la Concejal Ciccone; tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, respondiendo a lo que dice el Concejal Lozano, yo quiero aclarar que yo voy a acompañar porque tengo entendido que no se ha violado ningún norma de lo que habitualmente hacemos. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, voy a poner en consideración la moción presentada por la Concejal Ciccone, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por mayoría, los que están en contra, dos votos por parte de los Concejales Lozano y Guanca. La Presidencia pone en funcionamiento el artículo 49 del Reglamento Interno y declara al Concejo en comisión. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, vamos a dar lectura por Secretaria Legislativa los despachos de mayoría y minoría elaborados por el artículo 49 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, constituido en comisión. Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes del honorable concejo deliberante, constituidos en comisión de acuerdo al art. 49 del reg. Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de ordenanza fiscal y tarifaria año 2016/2017, obrante en el citado expediente, con las siguientes modificaciones: en el artículo 84 de la ordenanza fiscal agréguese el siguiente párrafo: "para el supuesto de existir revaluó por parte de la dirección de catastro de la Pcia. De buenos aires, el honorable concejo deliberante se reserva el derecho de aplicar nuevas tarifas, en su calidad de organismo legislativo por excelencia. En todo caso se evaluara el análisis del impacto socio económico que la nueva valuación fiscal pudiese provocar dentro del ámbito comunitario y en ningún caso los revaluó que realice la dcion. De catastro de la Pcia. Serán de carácter obligatorio para su

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aplicación en el cálculo de la tasa de socios. Urbanos en el partido de patagones. Estas atribuciones quedan dentro del ámbito del honorable concejo deliberante conformne las disposiciones legales vigentes". Modifíquese el artículo 65º - "disposiciones transitorias". Quedará redactado de la siguiente manera: artículo 65º: respecto al periodo fiscal 2017, establece la vigencia de la presente ordenanza a partir del 01 de julio de 2017. En lo que respecta a tasas contribuciones y derechos de carácter anual, las modificaciones dispuestas para el ejercicio 2017, se aplicaran a los anticipos que correspondan y en cuanto a los hechos imponderables instantáneos, las modificaciones dispuestas para el ejercicio 2017, comenzaran a regir desde la fecha de vigencias aquí establecidas. Despacho de la Minoría. El Sr. Concejil integrante del HCD, constituido en comisión de acuerdo al Art. 49 del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia, decide rechazar el proyecto de Ordenanza Fiscal y tarifaria 2016/2017, por los siguientes fundamentos: Visto: Que, la función pública se encuentra rodeada de un conjunto de obligación que como integrante del Honorable Concejo Deliberante debemos tener en cuenta a la hora de aprobar un proyecto. Que, es extremadamente delicado y atenta contra el sistema democrático la sanción de normas olvidando el principio ético de la representación política que no se basa exclusivamente en el voto sino el ejercicio justo y equitativo de las facultades con que la sociedad nos premió al momento de elegirnos. Que, la práctica habitual en nuestro sistema representativo es la obediencia partidaria por lo que abusando de la buena voluntad de mis pares me veré en la obligación de extenderme en el presente dictamen para justificar mi voto disidente. Que, en este sentido debo recordar que cualquier aumento de impuestos para ser legítimo debe fundarse en el marco de una política de gobierno y asimismo en un estado de capacidad contributiva de los vecinos. Que, en la actualidad, todos conocemos la difícil situación económica que atraviesan las familias del distrito de Patagones, recesión en el comercio y en la construcción, jubilados que aún no han sido compensados de la devaluación de diciembre y empleados municipales que ganan por debajo del salario mínimo vital y móvil como regla general. Que, al mismo tiempo y ante esta desbastada situación social el Departamento Ejecutivo en especial y toda la clase política en general, debe velar primero por encontrar los recursos necesarios en la reducción de los propios gastos y no en los bolsillos de los vecinos. Que, lamentablemente el Departamento Ejecutivo, ha tomado una política contraria a dichos principios agrandando los gastos de funcionarios, situación que está dentro de la legalidad pero que a opinión de este concejal, violenta lo que prometimos en campaña con el actual Intendente. Que, en este sentido, el Departamento Ejecutivo debería analizar si la actual estructura jerárquica no puede ser reducida en su número o en sus ingresos para de esta forma evitarle al vecino un aumento sobre sus alicaídos ingresos, al menos por el presente año. Que, aprobar un aumento impositivo sobre los bolsillos de los contribuyentes, cuando no se demuestra la sensatez y sentido común de ahorrar gastos superfluos en un año crítico como el presente, es un suicidio político de los dirigentes que lo aprueban y una cachetada al pueblo que termina siendo el único legítimo soberano de nuestro sistema de gobierno. Que, al mismo tiempo es necesario recordar que los principios tributarios de equidad, capacidad contributiva y prudencia, no pueden olvidarse y sobre todo el hecho que en una república no se pueden cobrar más impuestos que los necesarios para que el sistema estatal funcione. Que, la reactualización de las tarifas públicas y demás situaciones de mercado obligan a esta Municipalidad de Patagones a actuar con mayor prudencia, escuchar el vecino y acompañarlo haciendo las mayores economías posibles para que en el presente año no sufra mayores ataques a sus ingresos. Que, conocemos que el porcentaje de cobro de impuestos vencidos en el presente año, ha mejorado mediante un sistema extorsivo e inconstitucional aplicando de forma irrestricta el principio de no entregar guía de

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



carga el vecino deudor, lo que genero el cobro de muchos miles de pesos adeudados. Que, al mismo tiempo todos sabemos la necesidad de que se mejore el cobro de otros impuestos y tasas, viendo que a pesar de estar expedientes con sentencia de remate firme en once meses de gestión no se procedió a subastar terrenos abandonados cuando dicha subasta hubiese mejorado el ingreso municipal. Que, al faltarnos esa seria de elementos que no permitirían tomar un conocimiento más cabal de la real necesidad del aumento y debido a su falta y absoluta imprudencia de aplicarlo en el presente, es que procedo a este dictamen en minoría. POR ELLO, EL INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PROYECTO DE ORDENANZA. Artículo 1: Rechácese por los fundamentos dados el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscal Impositiva. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia va a poner a consideración el despacho de la mayoría, los que están por la afirmativa proceder a votar, 9 votos, los que están en contra, 1 voto, los que se abstienen, una abstención del concejal Guanca, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Sr. Conejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Sr. Presidente, con mi dictamen de minoría quise dejar sentada mi situación y porque motivo manifesté que iba a votar en contra, creo que fue lo suficientemente sucinto y claro para dejar y manifestar lo que creo que la comunidad nos está exigiendo y que lamentablemente este Concejo hoy decidió no hacerlo, lo que quiero dejar sentado en acta es la forma en que se llegó a este consenso por la mayoría, que por suerte gracias a dios no integro, en el cual se hizo violando el reglamento interno, me puse a buscar mientras estaba el Concejo conformado en comisión, en el reglamento donde dice en el artículo 60, los nuevos proyectos después de leídos, fundados y suficientemente apoyados, nunca se leyó el proyecto, no importa, la mayoría decidió y acá estamos en esto, espero, esto es una media sanción que acaba de tener, yo estimo que los mayores contribuyentes cuando tomen conocimiento de esta situación, velaran por el resto de la comunidad y harán valer su posición como ciudadanos de la calle, acá se habló de consensos, se habló de que la política era una finalidad de consensos, yo la comparto, pero el consenso se tiene que basar en un principio que beneficie a todos, que creo por lo que escucho, no se da en el presente caso. En consecuencia Presidente, quiero dejar sentado esta situación y recordar a todos lo que paso en el 2001, cuando se habló de una crisis de representatividad, estamos en un año muy difícil social, que en muchos aspectos se está pareciendo a los años 2000, y espero que como políticos porque integramos el Concejo Deliberante, no caigamos en esos mismos riesgos que sufrieron y el Concejal Garat muchas veces me ha recontado y lo escucho con atención, lo que fueron esos años, estamos ante una situación laboral en la Municipalidad, muy grave, hoy a la mañana nos esteramos que los municipales no aceptaron la propuesta del Intendente, me pongo a pensar, es lógico el planteo porque un empleado municipal que se jubila gana 5.500 pesos, y todo esto que nos llega a todos porque somos vecinos de una misma comunidad, a su vez enmarca en un aumento de impuestos, que tal vez si uno mira la frialdad del número se justifique, pero también hay que mirar cuanto pueden seguir los vecinos seguir aguantando la situación que lamentablemente hemos estado viviendo este año. Muchas gracias Presidente y gracias por este minuto que me ha permitido pasar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Sr. Presidente. Voy a fundar porque mi abstención, este proyecto de la Fiscal Impositiva ha tomado estado público en el último tiempo, he podido ver como distintos medios de comunicación y distintos concejales también se han expresado en cuanto a la posición de la Unión Cívica Radical, y esto lo quiero dejar claro, se la ha tratado de culpable del no haber aprobado este proyecto, yo en mi

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajo, en la construcción, veía como, lo trate de relacionar con una obra, al poder ejecutivo y al Municipio en sí, y bueno, que necesita para funcionar, uno cuando piensa en construir piensa en un proyecto, yo forme parte de este proyecto junto a Cambiemos y el partido Radical, caminos la calle y fue el proyecto que la gente decidió que ganara en Diciembre, también necesita un presupuesto una obra cosa que hasta ahora no se ha presentado en este Concejo Deliberante para ser aprobado, necesidad e mano de obra y materiales, mano de obra que el Municipio tiene a mi entender en exceso, ya sea en las distintas dependencias como en la parte de quienes deben administrar en las distintas áreas, y también necesita herramientas, yo creo que esta ordenanza impositiva era una herramienta, es una herramienta, en ese lado coincido con que debe haber un aumento pero no este año, eso es lo que me lleva a abstenerme porque no he podido obtener una clara posición, porque también me invade lo que acaba de compartir mi compañero de banca y Presidente de Bloque, Juan Pablo Lozano, no es el momento, no es el momento en lo económico, y en social, entonces yo creo que si nos han elegido, el vecino de Patagones, para representarlos humildemente desde esta banca y desde el conocimiento que uno puede llegar a tener, no creo oportuno esta medida. Espero haber tomado la medida correcta, si yo pienso que es la correcta, esa es la que vale. Por ahora quiero decir eso, muchas gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, yo también quiero expresar porque decidí acompañar esta tasa impositiva, este proyecto, yo creo que en las elecciones se ha demostrado que la gente está pidiendo que actuemos de forma diferente, yo no hice absoluta nada para que este gobierno sea gobierno y gane las elecciones, pero decidí acompañar este proyecto porque creo que, y es más, creo que a veces interpretamos mejor lo que estaba diciendo la gente cuando voto, que lo que ganaron, creo que interpretamos mejor los que perdimos las elecciones que los que la ganaron, la gente está pidiendo y pidió a gritos un cambio, lo que yo interpreto que el cambio por ejemplo de este lado y el Frente para la Victoria también, con mucho esfuerzo hemos acompañado esto, es porque no queremos ser una oposición destructiva, estamos evitando de poner un palo en la rueda a este gobierno, que bueno, tiene inexperiencia recién es el primer año que esta y no quisimos perjudicarlo con una medida que sería muy duro para llevar en adelante sino se le da este aumento de tasas, yo siempre acompañe los aumentos de tasa, siempre y cuando los aumentos estuvieran entre el 30, 35% como fue en este caso por ejemplo, que era lo que se recibió y percibió un empleado de aumento durante este año: Bueno, quería ser claro, mi intención fue dar un voto de confianza hacia el que voto a este gobierno, porque dijo que cambie el gobierno, se hizo el cambio, este año vamos a ser positivo, vamos a tratar de sumar, de no restar, de poner palos en la rueda y ser responsable a la hora de ser oposición, criticaremos lo que vemos que está mal pero colaboraremos en estas cosas que necesita el Intendente para poder ser viable su Gobierno, este es un avión en el que estamos todos subidos, el piloto es el Intendente Zara, nos guste, no nos guste, es el Intendente Zara, lo puso ahí, no yo, no el frente para la Victoria, ninguna otra fuerza, lo puso el pueblo, somos respetuosos con lo que el pueblo eligió. Por eso decidí acompañar este aumento de tasas. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Doctor Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, bueno, contestando las palabras del Concejal Honcharuk, claramente entiendo la postura y diferencia de vista de cada uno, yo nunca fui Concejal, nunca tuve que aprobar ni desaprobado una fiscal impositiva, siempre fui un ciudadano y a pie, siempre como ciudadano de a pie veía que la política iba en contra de lo que opinaba la gente, porque los políticos decían: "Los presupuesto no alcanzan", "los presupuestos no son lo suficientemente

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



equilibrados", "hay que necesario terminar con los evasores", "es necesario terminar con los que les roban al pueblo", pero la realidad de la historia es que aquellos que día a día, mes a mes tiene que pagar un contador, levantar una persiana, jugársela para ver si alguien entra o no entra en su negocio, no tiene un presupuesto, los que ellos tienen son clientes que si los atienden bien siguen viniendo al negocio, si los atienden mal no vienen al negocio, y es cierto, sin impuesto no hay obras, pero también es cierto que si la clase de dirigentes en general, nosotros somos tal vez los menos importantes porque somos el municipio, no empiece a escuchar a los dueños de negocios, no empiece a escuchar a los vendedores ambulantes, a los albañiles que se las juegan todas las mañanas levantándose a las 5, 6 de la mañana para hacer una obra que tal vez estén en negro, porque tal vez no le alcanza ni para pagar un bono tributo, que no tienen como dijeron muy bien los taxistas, la tranquilidad de una obra social, ni la tranquilidad de un sueldo un día 30 como tenemos los Concejales, para esa gente en un año tan difícil como ha sido este, no nos costaba nada decir, muchachos este año el Gobierno Nacional ajusto, el Gobierno Provincial ajusto, nosotros vamos a esperar, por lo menos hasta febrero, y lo digo porque apoye este proyecto, porque me canse de hablar en la campaña que éramos distintos al estatismo Kirchnerista, me canse, y lo digo respetando la ideología de izquierda, que para mí no es izquierda pero que el Kirchnerismo manifestó de izquierda, con una AFIP poderosa, con un Arba poderoso, que uno no podía hacer nada si no tiene todo limpio, éramos distintos, lamentablemente, lamentablemente me doy cuenta que no somos distintos, y voy a decir algo que es, cuando lo estudiaba en la universidad en teoría política me pareció una fantasía pero que la dura y triste realidad que es participar de la política desde adentro, lamentablemente existe lo que siempre se dijo que es la ley de hierro de la oligarquía, que la oligarquía no son ni los dueños de campos, ni los grandes financistas, ni los grandes bancarios, la oligarquía es la que maneja es sistema, pueden no tener ninguna propiedad pero siempre están dando vueltas en el sistema, y esa gente que siempre está dando vueltas en el sistema, que lamentablemente pasan los gobiernos y siguen estando, me refiero a los miembros y funcionarios de los entes de recaudación nacional, a los miembros de aduana, donde se van reciclando, van cambiando, tiene un criterio distinto y lamentablemente este Gobierno que iba a ser el cambio, que iba a generar ese cambio real, lamentablemente opto por el camino de, me refiero al Gobierno Nacional, opto por el camino del camuflaje, de no ser tan distinto como dijo ser; y en lo personal me siento defraudado, por eso desde mi humilde lugar de Concejel del último distrito del Partido de Patagones donde no tenemos esa oligarquía, ese sistema político conservador y cerrado, porque acá somos todos vecinos, hablar de esto acá sería una pavada, yo pensé que por ahí, el Ejecutivo y no hablo de Ustedes Sres. Concejales, porque el Ejecutivo cumple su función, iba a mostrar unas señales distintas, y vuelvo a hablar un poco de la historia porque como digo, la Municipalidad de Patagones, el Distrito de patagones recién tiene 16 Concejales, hace 20 años teníamos 14, quiere decir que solamente crecimos 10.000 habitantes, cuanto creció el nivel de funcionarios de cargos de Secretarios en estos 15 años, cuanto creció, el Presidente debe recordar que cuando el, en el año 95 había dos Secretarios, el Secretario de obras y Servicios Públicos y el Secretario de Gobierno y Hacienda, en la época anterior en los 80, estaban esos dos secretarios que se manejaban con máquinas de escribir y viajar a La Plata era una osadía, hoy aumento la tecnología, facilitarían los costos, reducirían las cuestiones, sin embargo como dicen también los autores que estudian el tema de la burocracia, se crea un cargo y automáticamente se crean cuatro, cinco dependencias anexas que no se sabe, que tiene algo para hacer, pero no se sabe de dónde surge ese trabajo, la Municipalidad de Patagones es decisión del Intendente, no lo objeto porque es su decisión, son sus atribuciones

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



legales, ha ido aumentando en los últimos 16 años paulatinamente sin descanso la cantidad de funcionarios que gastan en auto, en combustible, en sueldos, en teléfonos, en viáticos; pensé que íbamos a ser distintos, lamentablemente no fue así y a pesar de eso me calle la boca, a pesar de que como tuve que hacer la cuestión de privilegio, siempre se me tildo de todo por pensar como pienso pero espero seguir pensando, pensé que en algún momento por lo menos aun habiendo aumentado todo íbamos a tener la prudencia de esperar tres meses, todos los cargos como hicieron, el ejecutivo no tuvo esa prudencia, se apuró, lo saco, me tuve que aguantar insultos del Sr. Tellería, que no sé porque motivo, pero bueno, me los tuve que aguantar, salí a Contestarle con lo único que tengo que es mi palabra, que es lo único que le da derecho a un Concejal, y lamentablemente ahora me va a quedar la palabra en la asamblea de mayores contribuyentes y si como dije en un primer momento, si pierdo, si gano gano, no me importa, lo que sí, voy a seguir durmiendo tranquilo, que por lo menos desde mi humilde lugar de Concejal he tratado de defender aquel vecino que como digo, todas las mañanas va a saber si tiene algo para llevarle, la comida a su familia a la noche, siempre y cuando tiene el azar de que le entre alguien al negocio, o que alguien le suba al taxi, o que alguien tenga la suerte de golpearle la puerta de su oficina porque no tiene nada asegurado, y por eso digo, uno desde el llano lo ve de una manera, cuando entra acá lo ve distinto, por eso yo respeto su posición Concejal Honcharuk pero creo que lamentablemente nos equivocamos aunque respeto también que mi opinión puede estar en total minoría como esta en el presente caso. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, voy a ser breve porque se está extendiendo la Sesión, como hemos escuchado argumentos para no acompañar esto, teníamos de sobra, pero bueno, la intención fue apostar y dar un voto de confianza a la gente que puso su voto y dijo que en este gobierno este el Intendente Zara, a la gente eh! Nada más, no quiero extenderme. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias Sr. Presidente, voy a dar sintéticamente mi opinión y mis motivos de porque acompañe la fiscal y desde el primer momento o uno de los primeros momentos incluso con el concejal Skrt habíamos elaborado en conjunto, más el que yo, un despacho inicial con algunas modificaciones que creíamos pertinente hacer, yo también voy a dormir tranquilo, el Concejal Lozano sabe que lo respeto muchísimo, muchísimo y considero que es un hombre con mucho futuro en la política, pero bueno, afortunadamente vivimos en un estado de derecho y libertad de criterio, yo no estoy ni orgulloso y ni dejo de estar orgulloso por formar parte de una mayoría, por momentos celebro cierto consenso, una opinión que en función de algunos acuerdos hayamos podido lograr, yo obviamente que estas medidas, tanto de taxis como de colectivos, obviamente que meterle la mano en el bolsillo al ciudadano son medidas ingratas y que obviamente si pudiera no estar en este momento no estaría acá votando esto, sería más fácil verlo desde otro lugar, pero también como representantes de la comunidad tenemos una obligación sr. Presidente, y como bien daban los ejemplos como un comerciante o como una obra de construcción, en el caso del empresario necesitan también generar ingresos, y el estado también lo necesita, obviamente que yo estoy de acuerdo en que las formas no han sido las mejores, me parece que de alguna manera este gobierno del cual también formo parte como proyecto político, por lo menos en lo local, en mi caso, sigue sin aprender a dialogar, sigue de alguna manera cometiendo gravísimos errores en cuanto a la generación de consensos y es por esa razón que llegamos de esta manera, incluso puertas para adentro de los que hemos acompañado este proyecto, hemos dejado de ser escuchados, pero yo tengo una responsabilidad que es no, de alguna manera generar una medida que tenga un equilibrio, yo vivo en el

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



centro de Patagones, pago 100 pesos por mes para que me limpien la calle, me junten la basura, me poden los árboles y la verdad que debo decir que es vergonzoso, pagar 100 pesos por eso realmente es irrisorio cuando uno sabe que en otros distritos se paga muchísimo más, entonces yo, yo desde ese lugar es necesario una actualización, desde el primero de enero del 2015 que esto no se promueve, y ya han pasado dos años y todos creo que sabemos y sentimos el impacto de la inflación y obviamente la Municipalidad también lo siente, también los empleados municipales tienen que haber aumentado el sueldo y si bien son tasas, y obviamente esto va direccionado al pago de los servicios, en la prestación de algunos servicios también hay empleados, por lo tanto también una parte de eso que se paga también es direccionada a los salarios, por lo menos de esos obreros, entonces, yo elijo desde este lugar, elijo no mentirle a la ciudadanía también, no digo que se le mienta con aquellos que están en contra, que por favor no se me mal entienda, la cuestión es decir entiendo que desde mi pensamiento y mi criterio elijo una posición responsable al punto de decirle: miren si tenemos que seguir prestando determinados servicios, el ingreso que usted paga, lo que Usted paga por esos servicios por lo menos debe alcanzar mínimamente al que el servicio este medianamente bien prestado, yo creo que igualmente con este aumento, porque también me ha tocado estar del otro lado en el ejecutivo, y sé que nunca alcanza, nunca alcanza, en la tasa de alumbrado, siempre salimos ahí hechos, muchas veces no terminamos de pagar, porque los ciudadanos piden, exigen obras, exigen espacios públicos, exigen las veredas en condiciones, exigen limpieza, la recolección de basura, se exige naturalmente como se tiene que exigir, al momento de exigir es estado tiene que tener un sostén económico para poder responder a ese tipo de prestaciones, hoy escuchábamos atentamente el padecimiento de una persona donde había un dilema, en donde eran dos contribuyentes y se los trataba de la misma manera, pero ese contribuyente no había pagado el 2015 y tampoco había pagado el 2016, y por lo tanto es difícil y también me preguntaba yo si no es necesario que esa Señora que esta usufructuando el campo y que también está usufructuando de la red vial, no pague por el uso de esa red vial, entonces yo creo que son muchísimas las cuestiones que plantear, si el estado tampoco puede ser siempre un convidado o una fiesta de otros, estoy de acuerdo que son muchísimos funcionarios, si, por supuesto que sí, y que cobran sueldos muy importantes y más aun con relación de los pobres empleados Municipales que cobran muy poco, si es verdad, es verdad, me duele también que no se generen medidas de consenso, pero desde mi humilde lugar yo pretendo ser con mi voto justo, adecuado, le voy a poder decir a un contribuyente, si no me agrada, pero si yo no te aumento hoy entre el 30, 40 %, seguramente que el año que viene te voy a tener que aplicar el 70, 80 o 100 %, porque esto ya ha pasado en otros años, lo hemos dejado por distintas cuestiones porque todos sabemos que en años políticos no lo votamos por el impacto electoral y la verdad que también a veces el pensar distinto implica y hacerme responsable de lo que yo voy a votar, y a veces cuando incluso son situaciones desagradables, porque uno sabe que hay crisis en el comercio, igual crisis en algunos de otros sectores, siempre hemos sido benévolos en el Concejo Deliberante con medidas de emergencias, con condonaciones de deudas, con muchas cuestiones y seguramente lo seguiremos haciendo pero me parece que de alguna manera es necesaria una reactualización de los valores de algunas de las tasas para acompañar el proceso inflacionario y para no dejar de prestar servicios como la gente, y en definitiva yo entiendo que eso es parte de nuestra responsabilidad. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Solcito autorización para poder hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Si, nosotros formamos parte de un bloque opositor, si bien es una oposición constructiva pero opositores al fin, a mí me ha tocado, no esta

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



vez, pasar por esto si no por varias oportunidades cuando hay que discutir tasas y siempre he tenido una línea de trabajo, y siempre me ha tocado ser opositor a excepción del gobierno de Ramos, hasta el 50% de su mandato y cuando empezamos a tener diferencias empezamos a marcar nuestras cosas, me tocó vivir en el 2008, había que aumentar las tasas, tengo al amigo Garat en frente, Concejal, que me traigan la fiscal impositiva con un 300% de aumento, hacia 4 años que no se aumentaba, la inflación era del 25% anual, yo digo conque parámetros económicos yo puedo justificar ante la comunidad un 300%, si en 4 años la inflación creo que era de un 25 anual, no superaba el 100%, conversando con Garat llegamos a un acuerdo de que el aumento iba a ser del 100 por 100 por los 4 años y había una diferencia muy grande porque siempre con el gobierno de Curetti, Marino era como el vino y la leche, sin embargo acompañamos ese aumento y pague un costo, el corte de ruta, la ruta 3, donde se me decían cosas porque habíamos levantado la mano, pero uno debe pensar como dicen los Sres. Concejales, también en la gente, si uno por ser opositor dice que no, hubiéramos pagado el 300%, de esta manera discutí con Garat, vote a favor pero la gente cuando empezó a pagar las tasas pagaba el 100 por 100, no el 300%, esa es la cuenta que yo saque en ese momento, y sigo de esa manera, ahora nos toco es esta oportunidad un nuevo Intendente que el Frente Renovador decidió acompañar, porque como Peronistas nos enseñaron que el que gana gobierna y el pierde acompaña, por su puesto con una oposición responsable y en todas aquellas cosas que no estamos de acuerdo, le he demostrado en el Concejo Deliberante, hasta he votado proyectos del FPLV, en las cosas que no estoy de acuerdo yo no los acompaño, en este caso sabemos que hay una situación difícil, especialmente por los que menos tienen, porque tenemos un gobierno que a mí criterio favorece a los ricos y perjudica a los pobres, yo lo veo de esa manera, pero también entiendo que la Municipalidad necesita actualizar las tasas para que no vengan los tarifazos del 300% como ocurrió una vez, para mí debe actualizarse más allá de nuestro problemas económicos, anualmente, y cuál es el criterio, Ustedes lo conocen, nunca pagar más de lo que un jubilado o un trabajador percibe anualmente, en este caso nosotros vimos que en la fiscal impositiva era un 35% y en el área rural un 100 por 100, porque yo recuerdo que en el 2008 un 100 por 100 no se le cobro al campo, y sin embargo nos gritaban cosas en la ruta igual, entonces llego el momento que también cuando tiene momentos buenos, también empiecen a pagar, por eso no digo nada del 100 por 100, pero si decía con respecto a esto, que más del 35% nosotros no vamos a aumentar, porque, porque a un jubilado le dieron el 30, a un empleado de comercio el 39, y así sucesivamente todos los trabajadores no superamos ese monto, y cuando el Sr. Intendente aparece con la nueva propuesta para un 20% en el año 2017, cuestión que no estaba acordada, por eso hoy Sres. Concejales les propuse modificar el despacho, porque, porque todos los trabajadores, los jubilados saben cuándo empiezan a discutir paritarias?... a partir de abril y mayo, y junio del año que viene y nosotros no podemos estar pagando desde enero, marzo, las tasas del 2017, entonces de esa manera, por eso he pedido que atienda nuestro pedido porque de esta manera nosotros en julio ya todo el sector trabajador y pasivo va a estar percibiendo el aumento que le corresponde para el 2017, otra cosa que hemos pedido al Sr. Intendente, que antes de aumentar las tasa, no es producto de la naturaleza que la estamos aprobando ahora en noviembre, es porque todos estábamos discutiendo cosas, unas de las cosas que a Ustedes les debe constar, que le pedía que primero hay que dar un buen servicio para aumentar las tasas, le pedíamos que arregle los pueblos, que arregle los caminos rurales, seguramente todos no están arreglados porque hoy estuvo un vecino acá y me dijo, el camino que va al cementerio y hace 6 años que no le pasan la máquina, tome nota Sra. Presidenta de Bloque, y me dolió que ocurran esas cosas, como hay otros que sí les han arreglado,

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



entonces de esa manera nosotros empezamos a pedir esas modificaciones, felizmente les agradezco que las hayan aceptado, también hemos pedido un descuento para aquellos que pagan de contado, porque en vez de tener un plazo fijo en el banco, por ahí haciéndole un 25% de descuento, viene entre enero y febrero de cada año a pagar todas las tasas del año, siempre hay que favorecer a aquellos que viene y pagan, porque hay otros que esperan años para que, para ver si los Concejales le dan una moratoria y pagar sin intereses, sin multas, sin punitivos, eso me consta a mí porque llevo muchos años en el Concejo Deliberante. Bueno, por eso nosotros acompañamos, acompañamos porque entendemos si lo dejamos pasar para el año que viene ya estaríamos en un 60%, un 70 de acuerdo a la inflación del año que viene, hemos puesto el 20% para el año que viene, yo no creo que en la Argentina haya una inflación del 20% para el año que viene, va a ser superior, aunque los analistas económicos dicen que no, ojala sea así, pero bueno por ahora nosotros como Frente Renovador no vamos a levantar la mano por más en el año 2017, esta cuestión espera que sirva al gobierno para que cuando empiece a cobrar las tasas por lo menos de este año, y le voy a pedir a la Presidenta del Bloque oficialista que tenga en cuenta que aquí se aprobó en el Concejo Deliberante un proyecto de resolución de darle mil pesos a los compañeros de las cooperativas, un bono, y aquellos mono tributos sociales que también están trabajando para la Municipalidad, espero que este esfuerzo que hacemos todos los Concejales de la oposición para que el gobierno pueda seguir trabajando también tenga en cuenta nuestros proyectos, porque si no, no tendría sentido; de esta manera quería dejar mi exposición, de que yo comparto algunas cosas del Concejal Lozano, es cierto, para que queremos tantos funcionarios, por lo menos si hay tantos que ganen menos, como ganamos los Concejales, les podría decir que un empleado de comercio gana más que un Concejal, sin antigüedad para que tengan en cuenta, porque a veces dicen: "no Ustedes los Concejales se llevan un sueldo"... no es así, lo hacemos los concejales porque tenemos un sentimiento, tenemos una vocación y queremos trabajar por nuestro pueblo, y como dijo Perón, ya lo dije, el que pierde acompaña y el que gana le toca gobernar. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----  
GARAT: Gracias Sr. Presidente, a mí me ha tocado en 14 años que estuve con la administración de Curetti, alrededor creo, de 4, 5 fiscales, trabajarlas y buscar consenso con distintos bloques políticos y por supuesto con la sociedad, porque una de las características que teníamos nosotros es buscar consenso con las entidades, con la cámara de comercio, las sociedades rurales, lo hacíamos tanto en Carmen de Patagones y lo hacíamos en el interior, buscar consenso para que el proyecto no tuviera problemas, a su vez era secretario de hacienda, uno lo que mira como secretario de hacienda, el costo, beneficio, que el costo que se tiene para el mantenimiento del servicio, tenga más o menos una relación de lo que se cobra, estamos muy lejos, le diría que lo que se recauda por la tasa de servicios urbanos, no sé si se pagan los sueldos de todos los empleados de servicios urbanos, el Municipio es muy grande, tiene estructuras, no hablo de funcionarios sino de estructuras de distintos lugares como Pradere, donde tiene empleados para servicios urbanos, para riego de calles, lo mismo ocurre en San Blas, Stroeder, Villalonga y en Carmen de Patagones, le vuelvo a reiterar, no sé si se recauda, si alcanza a pagar los sueldos; a mí, defender el proyecto, cuando ingreso el proyecto y vi el aumento que se le aplicaba, nunca discutí el aumento porque entiendo que hay que tener una política fiscal acorde realmente al servicio que se brinda, y nosotros todavía estamos, si bien el servicio es criticable en este momento, pero estamos muy lejos todavía de acuerdo a la tasa, si uno mira Viedma, la costanera de Viedma, o dos cuadras para adentro de la costanera, están pagando el 100 por 100, calculo que es más del 100 por 100 que nosotros, el Concejal Bari recién decía que el en el centro está pagando 100 pesos y en Viedma deben de estar pagando

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



alrededor de 300 o 400 pesos mensuales, ellos tiene una política totalmente distinta a la nuestra, no necesitan el Concejo Deliberante, automáticamente cuando aprueban el presupuesto aprueban la nueva fiscal impositiva, entonces no se hace tan engorroso sacar una fiscal impositiva, la fiscal impositiva a vos te sirve, por supuesto, tener todas las tasa en condiciones y te sirve para pagar sueldo, para pagar gas oil, porque es renta generales, no es que es un fondo afectado de la fiscal impositiva, que es para vial o servicios urbanos, para la recolección, va a rentas generales pero por supuesto, te sirve para pagar sueldo y para pagar combustible, pero lo importante de todo gobierno es que trates de mejorar el servicio y por supuesto que la tasa este actualizada, cuando me tocaba defenderlo siempre ponía esta cuestión, la tasa de servicios urbanos es lo último que vos pagas, pero si pagas el teléfono y el cable en forma inmediata y te lo aumentan todos los meses, y la tasa de servicios urbanos lo aumentas por año; hoy me toca estar del otro lado de la ventanilla, somos oposición, a nosotros nos costó muchísimo tomar una decisión de acompañar este proyecto, pero no es porque no estemos convencidos, yo de mi parte estoy convencido de que si se tiene que ajustar, porque si no ocurre lo que Usted menciono recién, después tenemos que hablar de 150%, 200%, había otras cuestiones políticas que no estábamos de acuerdo, que en base a consenso y acuerdos hemos llegado a un entendimiento, pero sí yo justifico que la fiscal tiene que ser actualizada, estoy convencido de eso y también le pido a este gobierno que empiece a buscar políticas de consenso y políticas de dialogo, porque lleva recién 10 meses y le falta 3 años, más de 3 años de gobierno, y de la manera que se están conduciendo es muy difícil que puedan sacar algo del Concejo si no se manejan con dialogo con todo el mundo, no solamente con los Concejales de su partido, sino todos los Concejales porque todos tenemos responsabilidad porque el pueblo nos ha votado. Nada más Sr. Presidente, póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: Ya está votado el de la mayoría, vamos a poner en consideración el de la minoría, corresponde, lo que están por la afirmativa, un voto, los que se abstienen, un voto de Guanca UCR, los que están en contra, 9 votos. Ha quedado votado por mayoría el despacho de la mayoría. Sra. Concejala Ciccone, está en uso de la palabra.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar uno tiene que asumir cuando se equivoca y evidentemente sí el gobierno tal vez puede estar equivocado en algunas cosas o no, agradecerles a los Concejales que apoyaron esto y que son parte todos del proyecto político de gobierno, porque todos fuimos votados por la gente por el vecino, aunque estemos en distintos partidos, distintas bancas, soy respetuosa de la opinión y de todo lo que expuso el Concejala Lozano, estamos en democracia, también valoro la actitud del Concejala Guanca, no votar negativo sino únicamente abstenerse, creo que vamos por el camino del dialogo, todos los proyectos que hemos sacado, los hemos sacado discutiendo mucho, consensuando pero siempre mejorando todo lo que ingresaba al Concejo, creo que tenemos que seguir trabajando así, nos queda un año largo, el próximo, pero seguramente que lo bueno viene cuando se estudia, cuando se trabaja, cuando se analiza y es lo que hemos estado haciendo en este Concejo durante todo el año, con errores y con aciertos, pero lo que hemos estado haciendo.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 1.8, expediente 4084-1800HCD/16, iniciado por Marcelo Honcharuk, Bloque PJJLD, extracto, proyecto de Minuta de Comunicación refiere exhibición de precios de productos comercializados en verdulerías Ordenanza 2018.

VISTO: La importancia de que los consumidores defiendan sus derechos y que en época de crisis económica, puedan utilizar todas las herramientas que tengan a su alcance para cuidar sus recursos económicos, y; CONSIDERANDO: Que, el 15 de Abril del año 2015 se aprobó por unanimidad la Ordenanza Registrada Bajo el N°

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



2018, promulgándose el 07 de marzo del mismo año, estableciendo la obligatoriedad de exhibición de precios de los bienes y servicios en los comercios del Partido de Patagones. Que, en el capítulo segundo se indica la obligación de exhibir los precios de quienes venden distintos tipos de productos y en el artículo 13, si bien no nombra específicamente a las verdulerías, estas se verían alcanzadas por la Ordenanza por ser negocios cuyas transacciones comerciales son similares a la que está establece. Que, son varios los vecinos que manifestaron la necesidad de que en las verdulerías se exhiban los precios de los productos que en ellas se comercializan y la Ordenanza nombrada es el instrumento que permitiría canalizar estos pedidos. Que, es conveniente dar a conocer esta Ordenanza en su totalidad, con la finalidad de que los consumidores sepan cuáles son sus derechos. **POR ELLO EL BLOQUE P. J. LA JUAN DOMINGO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN.** Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo instrumento los medios necesarios para que los precios de los productos comercializados en las verdulerías sean exhibidos, según lo establece la Ordenanza Registrada bajo el N° 2018. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que difunda por los medios de comunicación la Ordenanza N° 2018. Artículo 3º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Concejál Honcharuk.-----

**HONCHARUK:** Gracias Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----

**PRESIDENTE:** Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra el Sr. Concejál Honcharuk.-----

**HONCHARUK:** Gracias Sr. Presidente, esto es un pedido de varios vecinos que me solicitaban donde las verdulerías eran uno de los pocos lugares donde no había exhibición de precios, con esta inquietud empiezo a buscar que había y encuentro una ordenanza que fue impulsada por el Concejál Marcos Saldaña, que es una ordenanza muy completa con respecto a esto, lamentablemente se conoce poco de esto porque no hay una gran difusión y creo que sería bueno que el consumidor la conozca porque en ella se establecen varios puntos que le dan una herramienta para poder defender sus bolsillos, más en estos momentos de crisis económicas, yo creo que es una buena herramienta, consulte con el asesor Legal con respecto a que sí podría encuadrar a las verdulerías con esta ordenanza, él me dijo que sí, porque habla de productos la ordenanza y los productos de la verdulería son esos productos, simplemente es darle una herramienta más al consumidor para que pueda defender su bolsillo y espero el acompañamiento de los Sres. Concejales.-----

**PRESIDENTE:** Sres. Concejales está a consideración el proyecto, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden 1.9, expediente 4084-1801HCD/16, iniciado por el Bloque P/LJD Marcelo Honcharuk, extracto, proyecto de resolución refiere solicita se interceda ante los Bancos Provincia de Buenos Aires y Patagonia, para que realicen el cobro de servicios públicos e impuestos. **VISTO:** Los grandes inconvenientes que tiene la Población del Partido de Patagones para pagar las facturas de los servicios Públicos, tarjetas de crédito, impuestos y otros servicios, y: **CONSIDERANDO:** Que, a comienzo del año el Banco Provincia de Buenos Aires, suspendió el servicio de cobro de estas facturas, los supermercados también están restringiendo estas transacciones y que no se han abierto otras bocas de pago. Que, como consecuencia de estas medidas la Población ha sido muy perjudicada y es obligada a hacer horas de cola al aire libre por que las pocas empresas que prestan el servicio de cobro de facturas, no estaban preparadas para responder eficientemente el aumento de la demanda. Que, los Bancos tienen la estructura necesaria para cubrir esta demanda de la Población sin que esto afecte significativamente su organización. Es conveniente señalar que históricamente durante las crisis económicas que cada tanto padece nuestro País, el sector financiero es uno de los

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pocos que no se han visto afectados en sus ganancias y solicitarles que presten un servicio que mejore la calidad de vida de la Población, sin que esto les signifique grandes costos, no sería algo imposible de cumplir por su parte. POR ELLO EL BLOQUE P.J. LA JUAN DOMINGO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitar al Sr. Intendente Ingeniero José Luis Zara, interceda con los Gerentes de los Bancos Provincia y Patagonia, con la finalidad de que estas entidades financieras arbitren los medios necesarios para cobrar los Servicios Públicos e impuestos. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra el Sr. Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, lo primero que voy a pedir que si esta resolución es aprobada, no sé porque me comí el Banco Nación, sería conveniente si es aprobada que se agregue en el artículo primero cuando dice, interceda con los gerentes de los bancos Nación, Provincia y Patagonia, fue un error. Ya hemos hablado de esto con respecto a esto con el Concejel Garat, presento una resolución que se aplique una ordenanza ya aprobada con respecto al cobro de servicios, realmente no logro entender cuál ha sido la intención de los Bancos el restringir estos servicios muy importantes para la población en general, facilitar el pago de servicios de impuestos y de muchas otras cosas que la gente quiere pagar y que no pueda conseguir donde hacerlo, es complicado, en estos días se ha dado una pequeña solución porque la Cooperativa gracias a la presión que tuvo sus miembros hacia la gerencia, habilito nuevamente el pago de estos servicios, pero el tema es pago fácil, porque todo lo que está más o menos habilitado es el Bapro, está quedando sin poderse pagar como pago fácil y todo esto se solucionaba a través de los Bancos, creo que sería el Intendente la mejor persona que puede interceder antes ellos porque justamente es el intendente del pueblo y con quien puede tener mayor presión hacia estas entidades financieras; si algún Concejel quiere agregar algo para modificar y sumar estaría muy bueno que se haga y si no pido la aprobación y acompañamiento de la resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, está bien, hay que presionar a los Bancos porque como yo lo digo en el proyecto que votamos, los Bancos a sus clientes, son todos clientes cautivos por ahí los jubilados cobran por el Banco provincia de Buenos Aires y quedan cautivos en el Banco provincia de Buenos Aires, los empleados Municipales, los empleados Municipales no pueden cobrar en el Banco Nación, estamos cautivos del Banco Provincia de Buenos Aires, entonces no puede, yo no digo expulsar, pero un beneficio de esa manera de que la gente tenía la posibilidad de pagar no lo habilitan más, me parece que está bien la modernización, está bien el sistema electrónico pero que sea para algunos porque aquella persona que le tomo el gustito a los pagos electrónicos, no hace más la cola, no hace más la cola, pero sí aquella persona que le es engorroso y va al Banco, de alguna manera va al Banco, asique me parece bien lo del Concejel Honcharuk, que presionar los Bancos, me parece perfecto, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el presente proyecto de resolución, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto.-----

SECRETARIA: Orden 1.10, expediente 4084-1802HCD/16, iniciado por el Bloque Frente Renovador, extracto, proyecto de minuta de Comunicación refiere solicita reductores de velocidad calle Jujuy y Resistencia de Stroeder. VISTO: La calle Jujuy en su intersección con calle Resistencia de la localidad de Stroeder y la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



preocupación de los vecinos planteada en el Bloque Frente Renovador, y; CONSIDERANDO: Que, se vería con agrado que se coloquen reductores de velocidad en la calle Jujuy antes de llegar a su intersección con la calle Resistencia. Que, al encontrarse esta intersección cercana a la calle principal de la Localidad de Stroeder, provoca que la misma sea muy transitada, tanto por los transeúntes como por los distintos vehículos, generando inconvenientes a la hora de circular por allí. Que, los automóviles que por allí transitan se dirigen a altas velocidades, no respetando las velocidades medidas para circular dentro de la localidad. Que, no existe ningún elemento por el que se deba disminuir la velocidad. Que, debemos estar atentos a estas circunstancias y no esperar a que ocurran accidentes para tomar las medidas de seguridad correspondientes. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR ELEVA A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la intersección de la calle Jujuy y Resistencia. **ARTICULO 2º:** Colocar Cartelería indicativa sobre la calle correspondiente antes de llegar a la intersección con el reductor de velocidad. **ARTICULO 3º:** De forma.-----  
**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Sra. Concejala Ruppel María Delia.-----  
**RUPPEL:** Gracias Sr. Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
**PRESIDENTE:** Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra la Sra. Concejala Ruppel.-----  
**RUPPEL:** Gracias Sr. Presidente, como lo explica en el considerando, fue un comentario de vecinos que recibí, una inquietud que tienen que en la calle Jujuy se está transitando a muy altas velocidades, es la preocupación que tiene por los accidentes y porque no se respeta la velocidad como allí dice, por eso que ellos comentándome me vieron para que pueda pedir en esta minuta si se puede implementar un reductor de velocidad. Espero el acompañamiento, si algún Concejala tiene algo para opinar.-----  
**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Concejala Guanca.-----  
**GUANCA:** Gracias Sr. Presidente, es algo sencillo a los fines prácticos, el día viernes estuve hablando con el Sr. Guido Bergandi, y me manifestó también, fui por un proyecto de resolución de mi autoría de un reductor de velocidad en la calle Suipacha de Patagones y me informo que hace poquitos días habían recibido algo de 40 metros de este elemento que utilizan para atenuar la velocidad, me parecía prudente que la autora del proyecto, no alcance a escuchar los articulados pero que se remita copia al área correspondiente para que tomen una notificación de este tema y de esta forma habría una celeridad en la ejecución si es que el Departamento ejecutivo lo cree correspondiente. Muchas gracias.-----  
**PRESIDENTE:** La Concejala ha tomado debida nota. Tiene la palabra la Concejala Ruppel.-----  
**RUPPEL:** Si, en el primer articulado está solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, pero también quiero aclarar que yo estuve conversando, no le pregunte a Bergandi sino a Castillo, también por otro reductor de velocidad que tenía en la calle Italia en Patagones, hace dos años aproximadamente, y me dijo que se les habían terminado y no tenían plata para comprar.-----  
**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Concejala Lozano.-----  
**LOZANO:** Para solicitar un cuarto intermedio.-----  
**PRESIDENTE:** Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, la Presidencia pone en consideración el presente proyecto, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.---  
**SECRETARIA:** Orden 1.11, expediente 4084-1803HCD/16, iniciado por el bloque Frente Renovador, extracto proyecto de resolución refiere completar obra del SUM de la comisión de fomento Balneario Los Pocitos Carmen de Patagones. **VISTO:** La

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



nota presentada por la Asociación Civil Comisión de Fomento Balneario Los Pocitos – Carmen de patagones-, y; CONSIDERANDO: Que, como Asociación han trabajado comprometidos en lograr objetivos con la ayuda desinteresada de los habitantes del lugar. Que, en consecuencia a no recibir retribución alguna por el trabajo realizado, es que se pide apoyo, ya sea económico o de materiales, para la finalización del salón de usos múltiples: único espacio físico que existe en la localidad para la realización de distintas actividades sociales, culturales y deportivas. Que, el salón carece de revoque en sus paredes internas y externas, resta colocar los pisos y hacer refacciones en el sector de la cocina. Que, actualmente en el salón funciona la escuelita nº 15 Tambor de Tacuarí, para clases diarias como clases de actividad física, clases de danza, cursos especiales, cursos de planificación y actos, entre otros. Que, el mismo constituye el punto de encuentro de los habitantes del lugar, donde se dan cita a actividades como: La cabalgata de la amistad, bicicleteadas a beneficio de escuelas de localidades vecinas, celebración de la Santa Misa, Comuniones y Bautismo oficiadas por el Diacono de Stroeder, Visitas de turistas que llegan al lugar durante todo el año, festejos de los vecinos que no cuentan con el espacio físico en su domicilio. Que, además en el salón se lleva a cabo la gran Fiesta Provincial de La Ostra, la cual se realiza todos los años en el mes de enero. Esta es un símbolo representativo de nuestro balneario. Dentro de las actividades que se organizan durante su realización se encuentra una gran paella de ostras, un importante baile familiar con show en vivo y la elección de la reina que nos representa, siendo estas actividades disfrutadas por visitantes que llegan de todo el país. Que, los fondos recaudados durante las diferentes actividades que se realizan en el marco de la fiesta son destinados a las obras y mejoras de las instalaciones de nuestro salón. Con lo recaudado en la última edición de la fiesta se finalizó las obras de los sanitarios de damas y caballeros gracias a la mano de obras de los vecinos y a la suma de ganancias obtenidas de donaciones y rifas. Que, adjunto copia de la nota presentada a la Concejal Ruppel María Delia, Bloque Frente Renovador, el día 07 de Octubre de 2016. Que, se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se afecte recursos municipales de cualquier índole a fin de contemplar la ejecución de lo peticionado, en caso de no surgir esta posibilidad tener presente para el presupuesto 2017 como obra municipal con recursos propios. POR ELLO EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal vea la posibilidad de afectar recursos Municipales de cualquier índole a fin de contemplar la inmediata ejecución de la obra peticionada por la Asociación Civil Comisión de Fomento Balneario Los Pocitos. ARTÍCULO 2º: Resuélvase en caso de que no se pueda contemplar lo peticionado en el artículo 1 en el periodo restante de dos meses, se tenga en cuenta para el presupuesto del periodo 2017 como obra municipal. ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente a la parte interesada. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la Sra. Concejal Ruppel María Delia.-----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra la Sra. Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias Sr. Presidente, como todos los que hemos sido criados en estos pueblos chicos, siempre tenemos un club que es para todos beneficios y en ellos hacemos todo, sabemos también que todo lo que aportamos cada uno de las personas que viven en estos pueblos, realmente todo se hace con esfuerzo, cada uno aporta todo lo que puede, lo que sabe para tratar de salir adelante, siempre también me comentaron y creo que en la nota que está desde el balneario Los Pocitos, también ellos contemplan que siempre tuvieron aporte del Estado Municipal,

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que cada vez que han necesitado de esa ayuda siempre le han tendido una mano, siempre han estado, lo que pasa que siguen faltando, siempre tienen las necesidades en el club y sigue estando la necesidad del revoque y los pisos. Espero el acompañamiento de los Concejales y si alguno tiene algo para aportar bienvenido sea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejel Lozano.-----

LOZANO: Gracias Sr. Presidente, por supuesto que vamos a acompañar esto, lo que le voy a pedir a la autora del proyecto que sea un poco más exigente con el Departamento Ejecutivo, porque este proyecto que la Concejel, me parece genial que lo vuelva a traer, un proyecto que ya está desde el año 2008, un expediente muy viejo del Concejel Rosemberg, creo que el Concejel Marino se debe acordar cuando se presentó, me parece que es importante que a la comisión de Los Pocitos con todo el esfuerzo que ha hecho y donde por ahí no se le pudo ayudar en su momento, se le hagan esto, y en qué sentido pido que sean más exigente, directamente se exija, este Concejo aprobó por resolución muchas cosas este año y lamentablemente no las hemos visto, entonces una sugerencia, lo voy acompañar igual, pero el primer artículo, resuélvase entregar para realizar la obra, no si está en las posibilidades, que sea un poco más resolutiva la declaración. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión y ponemos en consideración el presente proyecto de resolución, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión.-

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden 2.2, expediente 4084-1678HCD/16, iniciado por la Comisión de festejos de Stroeder, extracto, solicita absolver de la tasa municipal por habilitación temporaria a instituciones de la localidad de Stroeder refiere 103 aniversario de Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084-1678HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota de la Comisión de Festejos Stroeder, solicitando absolver la tasa municipal por la habilitación temporaria a las instituciones de la Localidad de Stroeder en vísperas de los 103º Aniversario de la localidad. Que, la Comisión está organizando un evento que durara 3 días (11, 12 y 13 de Noviembre), con espectáculos locales y regionales, actividades recreativas, culturales y deportivas, con stand de artesanos, muestra de institucionales y de gastronomía. Que, las instituciones que participan, lo hacen sin fines de lucro, trabajan para contrarrestar necesidades sociales y colaborar con entidades educativas, razón por la cual solicitan la eximición de pago de dicha tasa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Exímase del pago de la tasa por habilitación temporaria, a todas las instituciones sin fines de lucro que participen en el marco de los festejos por el 103º Aniversario de la localidad de Stroeder los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2016. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Comisión de Festejos Stroeder. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Sr. Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, para pasar los expedientes de archivos, los pasamos en conjunto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: 2.16, Expediente 4084-892HCD/10, iniciado Bloque UCR, extracto, Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que ante una nueva designación rentada de la coordinación del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el OPDS y el Municipio, la misma se haga mediante, concurso abierto. 2.19, Expediente 4084-466HCD/97, iniciado Eduardo Rosso Juez de Faltas Municipal, extracto, E/Proyecto de Ordenanza proponiendo la incorporación del art. 225 al Código Contravencional. 2.20, Expediente 4084-996HCD/10, iniciado Concejales HCD, extracto, Eleva proyecto de Resolución declarando de interés municipal el proyecto sobre regadío Conesa, Guardia Mitre, Patagones. 2.21, Expediente 4084-985HCD/10, iniciado Rupel José Raimundo, extracto Solicita se interceda ante el Instituto de Previsión Social - trámites jubilatorios. 2.22, Expediente 4084-617HCD/09, iniciado Lic. Pablo Roma (INADI), extracto Eleva Documentación referida al Decreto 1086/05, del Plan Nacional contra la Discriminación. 2.23, Expediente 4084-1250HCD/15, iniciado Bloque UCR, extracto Proyecto de Ordenanza. Ref. Adhesión a la Ley Provincial de Desarrollo y Promoción de la economía social y solidaria. 2.26, Expediente 4084-1273HCD/11, iniciado Bloque Unión Celeste y Blanca, extracto, Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dote a la localidad de Stroeder de equipos necesarios para que los vecinos obtengan su licencia de conducir. 2.27, Expediente 4084-189HCD/12, iniciado Adami Carlos Alberto, extracto Solicita intervención respecto de una radio clandestina que genera interferencias. 2.28, Expediente 4084-059HCD/13, iniciado Carlos Alberto Adami, extracto Eleva detalle de irregularidades en procedimiento policial. 2.29, Expediente 4084-1424HCD/16, iniciado Agrupación Las Maras - Fernando Sueldo, extracto S/ declaración de Interés Municipal evento corrida atlética. Ref. 5to. Aniversario de la Agrupación Las Maras. 2.30, Expediente 4084-1577HCD/16, iniciado Pte. Asoc. Guardavidas del Sur. Spampinato, extracto, S/ Declaración de Interés Municipal evento Salvamento Deportivo.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración los despachos de comisión de los Expedientes con pase al archivo, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.3, expediente 4084-945/2013, iniciado Fernández José María, extracto, S/ Prorroga de 5 años a la concesión vigente Decreto N° 1172/05 - Camping N° 2 - Bahía San Blas. VISTO: El expediente 4084 – 945/13, la Ordenanza N° 2130, y; CONSIDERANDO; Que, a fojas 99 del presente expediente obra Ordenanza 2130, mediante la cual se otorga una prórroga de la concesión del Camping Municipal N° 2 de la localidad de Bahía San Blas. Que, por omisión involuntaria, se obvió incorporar un artículo que establezca el cobro del canon correspondiente, y si bien a fojas 91 obra informe del importe anual anticipado que debería cobrarse siendo este equivalente a 5 (cinco) sueldos básicos de la categoría 3, se determinó por unanimidad de los señores ediles que el mismo resulta insuficiente debiendo ser un equivalente a siete sueldos básicos de la categoría 3. Que, si bien el expediente mencionado en el visto fue tratado con Despacho de Comisión en la 13º Sesión Ordinaria del 21 de Septiembre del corriente, la forma empleada para ser incorporado el articulado no fue la correcta. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento legal correspondiente a efectos de enmendar tal situación. POR ELLO, LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Incorporase a la Ordenanza 2130 el siguiente artículo: ARTICULO 2º: Establézcase un importe anual en concepto de canon equivalente a 7 (siete) Sueldos Básicos de la Categoría 3(tres) del empleado municipal. ARTICULO 2º: Procédase por Secretaria del HCD a realizar el texto ordenando de la presente norma. ARTICULO 3º: De forma.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.4, expediente 4084-4114/16, iniciado Contador Municipal, Extracto sobre presupuesto año 2016. VISTO: Lo actuado en el expediente 4084-4114/16 y, CONSIDERANDO: Que, mediante el expediente mencionado se tramita la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2016. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIAPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA AL HCD EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. PRIMERO: Fíjese en la suma de pesos trescientos noventa y un millones novecientos treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro (\$ 391.932.764,00) el Cálculo de Recursos del ejercicio 2016, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte del presente. SEGUNDO: Fíjese en la suma de pesos trescientos ochenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y ocho (\$ 382.869.598,00) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el ejercicio 2016, en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. TERCERO: Fíjese en la suma de pesos nueve millones sesenta y tres mil ciento sesenta y seis (\$ 9.063.166,00) el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2016 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. CUARTO: Apruébese la cantidad de cargos según planillas anexas. QUINTO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones a terceros que impliquen gastos de carácter especial, conforme lo previsto por artículo 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. SEXTO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2016. SÉPTIMO: Apruébese los anexos que forman parte de la presente y que corresponden a las siguientes clasificaciones presupuestarias del presupuesto: 1--De recursos por Procedencia. 2-De recursos por la naturaleza económica de los mismos. 3-De gastos por estructura programática. 3-De gastos por objeto hasta el nivel de partida principal. 4-De gastos por finalidades y funciones. 5-De gastos por fuente de financiamiento. 6-De gastos por la naturaleza económica de los mismos. OCTAVO: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por mayoría, una abstención Concejal Lozano.-----

SECRETARIA: Orden 2.5, expediente 4084-4158/16, iniciado Intendente Municipal, extracto, S/ donación cuadríciclo Zanella G Force 250 C, a la Municipalidad de Patagones. VISTO: Lo actuado en el Expediente 4084-4158/16, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo el Sr. Intendente Municipal Ing. JOSE LUIS ZARA, a fs. Uno (1), solicita se confeccione Proyecto de Ordenanza aceptando la donación de un Cuadríciclo Zanella a favor de éste Municipio. Que, a fs. 2 del citado expediente obra nota de la Sra. LORENA MARIBEL PROST, Organizadora y Coordinadora General – Semana Santa en San Blas- por la que se hace entrega al Municipio de Patagones, para que pueda ser utilizado por la Delegación Municipal de Bahía San Blas, como pequeña contribución a la Comunidad, que hace posible hace 13 años consecutivos la realización de los reconocidos concursos de pesca a la pieza mayor peso, de un cuadríciclo Zanella G FORCE 250.-Chasis N° 8A75N25ZZFM000243- Motor N° MZ2509455. Que, de fs. 3 a 8 obra documentación probatoria de la titularidad del cuadríciclo y adquisición del mismo. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones y legados; POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIAPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA AL HCD EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada por la Señora LORENA MARIBEL PROST, Organizadora y Coordinadora General – Semana Santa en Bahía San Blas, de un Cuadríciclo Zanella GFORCE

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



250.-Chasis N° 8A75N25ZZFM000243- Motor N° MZ2509455, a favor de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.6, expediente 4084-1578HCD/16, iniciado Carina Schuby.

Extracto S/ condonación de deuda cordón cuneta y servicios urbanos. VISTO: El pedido efectuado por la Sra. Carina Schuby con fecha 13 de Julio de 2016 y;

CONSIDERANDO: Que, por la misma se solicita la condonación de la deuda por Cordón Cuneta y Servicios Urbanos por el lote catastralmente identificado como:

Circunscripción I- Sección B- Manzana 122 Parcela 2 B- Inmueble N° 16054, en virtud de estar imposibilitada de asumir con la mencionada deuda. Que, de fs.

Quince (15) a diecisiete (17), obra la documentación de la Agencia de Recaudación Municipal que determina la deuda que registra el mencionado inmueble a nombre de SCHENFFELT JOSE. Que, la solicitante Sra. Carina Schuby, es genuina heredera de SCHENFFELT JOSE y consta en el expediente, que acredita fehacientemente los derechos. Que, tal como consta en su nota a fojas 1 y en el informe socio-económico de fojas 12, la señora Carina SCHUBY, realiza tareas en servicio doméstico, situación que hace imposible el pago de la deuda, ya que solamente puede solventar lo básico. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. POR ELLO, LOS SRES. CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTÍCULO 1º: Condónese la deuda que mantiene con el Municipio el inmueble identificado como: Circunscripción I - Sección B- Manzana 122 Parcela 2 B- Inmueble N° de acuerdo al siguiente detalle: -DEUDA TOTAL POR TASA POR SERVICIOS URBANOS: AÑO 2003 A 2015. DEUDA TOTAL TASA CORDON CUNETAS: AÑO 2011 A 2014. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7, expediente 4084-1762HCD/16, iniciado Bloque Unión por Patagones, extracto S/ ayuda económica mensual al favor del Sr. Héctor Félix Anduelo. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a los fines de que el Señor Intendente Municipal avalúe la posibilidad de autorizar lo solicitado por los señores Concejales.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.8, expediente 4084-18HCD/13, iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José, extracto. E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo adjunte, copia Pliego de Bases y Condiciones construcción Obra red de agua en Los Pocitos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el mismo al Expediente 4084-406HCD/12 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.8, expediente 4084-18HCD/13, iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José, extracto. E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo adjunte, copia Pliego de Bases y Condiciones construcción Obra red de agua en Los Pocitos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el mismo al Expediente 4084-406HCD/12 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PRESIDENTE: Sres. Concejales está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9, expediente 4084-1527HCD/16, iniciado Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel, extracto, Proyecto de Ordenanza. Ref. Derogación ordenanza 2161. Recorrido de transporte urbano. VISTO: La Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 que modifica en parte el recorrido de la línea de transporte urbano de pasajeros de Empresa La Comarca, y; CONSIDERANDO: Que, por razones operativas y por estrictos requisitos solicitados por la COMISION NACIONAL DE

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



REGULACION DEL TRANSPORTE (C.R.N.T), le requieren, a los efectos de implementar correctamente el sistema de tarjeta SUBE, la unificación en una misma ordenanza donde queden registradas todas las arterias correlativas por las que circulan las unidades del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros. Que, vista la circulación de los mismos por la Avda. Costanera Fco. de Viedma entre calle Roca y rotonda de Avda. Colon, se observa que sería conveniente para una circulación más fluida, continuar con la prohibición de estacionamiento desde la garita de Prefectura (muelle viejo) hasta la rotonda de Avda. Colon, lo que evitaría posibles siniestros, mejorando también la visual turística del Río Negro. POR TODO ELLO, EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modifíquese la Ordenanza sancionada bajo el N° 2209 en sus artículos 1º y 7º, que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Establecese el recorrido completo de la línea de Transporte Urbano de Pasajeros de Empresa La Comarca con comienzo en calle Liborio Bernal, Bertolone, H. Irigoyen, Bynon, San Lorenzo, Tucumán, Avellaneda, Villegas, Roca, Avda. Costanera Fco. de Viedma, Colon, Patagonia, Botazzi, Marcos Mora, Colon, Mayor Linares, Marcelino Crespo, Tucumán, Avda. Perón, Sor Valle ser, Jorge Humble, Cesar Fournier, Comallo, Luis Vintter, Celedonio Miguel, Juan de la Piedra, Julián Murga, Diego Garrido, José Gálvez, Casimiro Biguá, Ramón de Ocampo, Belgrano, Mascarello, finalizando en Leonardo Costa. ARTICULO 7º: Prohibir el estacionamiento de vehículos particulares (con excepción de vehículos de emergencia y/o fuerzas de seguridad) en Avda. Costanera Fco. De Viedma desde calle Roca hasta rotonda de Avda. Colon." ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, hay un error para que por Secretaria se pueda corregir, en el artículo 2 debería decir artículo 7.-----

PRESIDENTE: Correcto, tomado debida nota, vamos a poner en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.10, expediente 4084-1787HCD/16, iniciado por Patricia Kreitz, extracto S/ corte de calles. Ref. Cierre de actividades Casa de la Cultura", Villalonga. VISTO: El expediente 4084-1787HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota elevada por la señora Kreitz Patricia, DNI 16690371, solicitando habilitación para uso de espacio público, control policial y corte de calles Rio Colorado, Hipólito Irigoyen y Nuestra Sra. Del Carmen correspondiente a la Pista de Salud de la localidad de Villalonga. Que, dicho evento será realizado el 20 de Noviembre del corriente año, en el horario de 17:30 hs, con motivo del cierre de actividades de la Casa de la Cultura "Viejo Hotel". Que, se solicita control policial y corte de calles Rio Colorado, Hipólito Irigoyen y Nuestra Sra. Del Carmen. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Institución Casa de la Cultura, será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase a la señora Kreitz Patricia, DNI 16960371, al uso del espacio público de la Pista de Salud de Villalonga, para realizar el cierre de actividades de la Casa de la Cultura "Viejo Hotel" el 20 de Noviembre del corriente año, en el horario de 17:30 hs. ARTÍCULO 2º: La Presidenta de la Institución Casa de la Cultura, será la responsable del cuidado e

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles Rio Colorado, Hipólito Irigoyen y Nuestra Sra. Del Carmen correspondiente a la Pista de Salud de la localidad de Villalonga. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejala Ciccone.-----

CICCONI: Gracias Presidente, es para cambiar en el articulado que la responsable no sea la Sra. Presidente, sino sea la institución, en este caso sería la Casa de la Cultura. En el articulado y en el considerando.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone a consideración el despacho de comisión con las propuestas de los Sres. Concejales, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.11, expediente 4084-2992/11, iniciado Grupo Ambientalista de Stroeder, extracto, Solicita designación del nombre de Plaza del Centenario a la Plaza Seca ubicada en la manzana 22 de Stroeder. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar proyecto de ordenanza obrante a fojas 13 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-2992/11, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo el GRUPO AMBIENTALISTA DE STROEDER, solicitan se considere la posibilidad de imponer el nombre de "PLAZA DEL CENTENARIO" a la Plaza Seca que está ubicada en la Manzana Nº 22 de la localidad de Stroeder, a fojas 1 del citado expediente. Que, conforme lo establece la Ordenanza Nº 140/04, y habiendo tomado intervención el Museo Histórico Regional "EMMA NOZZI" (fojas 7); corresponde dictar la norma legal pertinente, que avale la denominación y elevar las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante. POR TODO ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPIAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de "PLAZA DEL CENTENARIO" a la Plaza Seca que está ubicada en la Manzana Nº 22 de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.12, expediente 4084-562/13. Inicial Bazán Mirtha Solicita subdivisión de la Qta. 71 - Secc. D, Circ. I de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 78 y 78 vuelta en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Que I-E-Qta. 71, sector noreste, a excepción del frente con ruta nacional Nº 3 (designado en el Código de Zonificación de Carmen de Patagones) el remanente de título se mantiene como Área Complementaria, y; CONSIDERANDO: Que la planta urbana, en ese sector, se está completando, como se muestra en plano adjunto a foja 9. Que el propietario de la Qta. 71, solicita la factibilidad para la subdivisión de la mismas. Que de acuerdo al informe confeccionado por la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, considera que corresponda promover la incorporación de esa fracción a la planta urbana. Que, la zona tiene factibilidad para la dotación de los servicios esenciales. POR TODO ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Desaféctese del Área Complementaria, de la ciudad de Carmen de Patagones, al remanente de título ubicado en el sector noreste de la Circ. I- Secc..E- Qta. 71 (con excepción de los 50mts., de la Circ. I - Secc. E- Qta. 71, frente a colectora y Ruta Nacional Nº 3, asignado a Servicio de Ruta s/Decreto Provincial 866/13). ARTICULO 2º: El sector

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



denominado en el Artículo 1º se incorporará a la planta urbana, para integrar la zona R3. 1 - USOS: Predominante: Residencial, comercio diario, periódico y ocasional. Complementario: Comercio mayorista institucional, educacional, recreativo, cultural, corralón de materiales, depósitos de grado, III, IV y V hasta el F.O.T. Máximo- Se admiten Usos Industriales Inocuos I, Talleres en general, (Clase I, II, III). Usos no conformes: Depósitos grado I y II. Industrial. Rango de Molestia admisible; Ruidos medidos dentro del local del lindero Residencial: ámbito II Ord. 333/94- Ruidos medidos dentro del local del lindero equivalente: ámbito II- Ord. 333/94. Efluentes pluviales y cloacales: Libres de toda sustancia extraña. Olores: libre. Sin Uso ni depósito de materiales peligrosos, tóxicos o molestos (desperdicios, etc).- Usa vehículos de hasta 2000kg. De carga (transportes medianos). 2- SUBDIVISION DEL SUELO: Frente mínimo: 15,00 m. Superficie: 375 m2. 3- OCUPACION DEL SUELO: F.O.S: 0.60 F.O.T: 1,80 - 4- TIPOLOGIA: Mixta. RETIRO DE FRENTE: No se regula. RETIRO LATERAL: No se reglamenta. PLANO LIMITE: P.B.+ 2 pisos (10,50m) V.4.2.3. CORAZON DE MANZANA: según V. 4.1.3. RESTRICCION DE ALTURA: sobre los últimos m. de Parcela las edificaciones no podrán sobrepasar los 3,50 y los techos no serán accesibles, según V.4.1.1. 5- DENSIDAD: 150 HAB/HA. (Potencial a 300 hab/ha, Cuando se completen los servicios). 6-SERVICIOS EXIGIBLES: Red de Agua Corriente, Red de Desagües Cloacales, Red de Energía Domiciliaria, Red de Alumbrado Público, Desagües Pluviales, mejoramiento y enripiado de calles, Recolección de Residuos. ARTICULO 3º: El proyecto de subdivisión deberá prever los Espacios verdes y de Reserva para Equipamiento de Uso Público según lo establecido en el Art. 56º de la Ley 8912.- ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales pongo a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.13, expediente 4084-1760HCD/16, iniciado por Vecinos del Bº San Miguel, extracto S/ extensión de red de gas. Los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al poder ejecutivo con el fin de que por el área pertinente evalué la viabilidad técnica y presupuestaria del proyecto de extensión de gas solicitado por vecinos del barrio San Miguel.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales esta consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.14, expediente 4084-940/09, iniciado Brandt Elva Graciela, extracto, S/ venta por parte del Municipio del inmueble designado catastralmente como I - A - FC. 2 - PARC. 1. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado los expedientes de referencia deciden, anexar los mismos al expediente adjunto N° 2661-96, por tratarse de un mismo tema, haciéndose la re-foliación correspondiente. Culminado dicho trámite, elevase al Departamento Ejecutivo Municipal-Secretaria de Obras y Servicios Públicos-, a efectos se pronuncie sobre lo manifestado en fojas 14, (o número de foja que corresponda luego de la re-foliación). Cumplido vuelva a la brevedad, para su posterior tratamiento y consideración.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales esta consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos legales, orden 2.15, expediente 4084-4053/16, iniciado por el Intendente Municipal, extracto convenio entre la Municipalidad de Patagones y la dirección de vialidad, sobre tareas en camino de la red vial provincial. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden aprobar en todos sus términos el Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 06, entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. VISTO: Lo actuado en

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



el Expediente N° 4084 –4053/16, y; CONSIDERANDO: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Que, este Organismo Provincial pone al servicio del MUNICIPIO y con el control del Departamento Zona XI el siguiente equipo/equipamiento DOS (2) MOTONIVELADORA, UNA (1) PALA CARGADORA Y UN (1) CAMION, cuyas características se encuentran en el Anexo Unico, con su correspondiente equipista. Que, en tan sentido la Dirección de Vialidad, hace formal entrega de la tenencia y uso en carácter de comodato gratuito de los equipos indicados, a fines de realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de tierra. Que, resulta procedente, de acuerdo a lo indicado en el citado convenio, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización. POR TODO ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase a suscribir CONVENIO entre la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, inserta de fs. 2 a 5 del Expediente N° 4084-4053/16. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.17, expediente 4084-204HCD/12, iniciado Bloque UCR, extracto, Eleva proyecto de Resolución solicitando ingreso al HCD el Proyecto de Carrera Hospitalaria. Los integrantes de la comisión de asuntos legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de resolución. Visto; El expediente n° 4084-204HCD/12, y su anexo 258 HCD/12, y; Considerando: Que, estas actuaciones administrativas permanecieron en esta Comisión hasta desde el 04 de Octubre de 2012 sin que la misma emita dictamen sobre tema (fojas 22); Que, a fojas 23 con fecha 04 de agosto del 2016 el señor Presidente del HCD decide elevarlo al Área de Asesoría legal y Técnica a los efectos de que emita dictamen sobre el mismo y retorne a este HCD para su tratamiento y consideración; Que, a fojas 23 vta. Interviene el Señor Intendente Municipal enviando el expediente a la Secretaría de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete con fecha 11/03/16; Que la Secretaria de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete se limita a tomar vista de las actuaciones y lo eleva a la Asesoría Legal y Técnica de Gestión de Gobierno con fecha 16/08/16; Que, desde la Secretaria Legal y Técnica se remite nuevamente al despacho para revisión del Señor Intendente Municipal, (18/10/16); Que a fojas 24, y con fecha 24/10/16, el Sr. Intendente Municipal solicita al Secretario de Legal y Técnica y Gestión de Gobierno, le remita el expediente, aparentemente en las condiciones en que se encuentra o sea sin el dictamen solicitado o con el dictamen solicitado, fundamentando este movimiento en la nota n° 395 HCD/16 del Presidente del HCD y su Secretaria Administrativa puesto que había documentación para anexar a estas actuaciones. La solicitud del Presidente del HCD ubica al Expediente en cuestión en la Secretaria de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete con fecha 08 de septiembre. Que, a posteriori de esta nota y al reverso de la foja 28, figura un pase del Asesor Legal y Técnico y de Gestión de Gobierno a la Jefatura de Gabinete con fecha 17 de octubre de 2016 haciendo referencia a fojas 1. Que, el Señor Intendente Municipal y el Señor Jefe de gabinete remiten el expediente al Presidente de HCD con fecha 18/10/16; Que, el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante remite las actuaciones a esta Comisión de Asuntos Legales el día 19/10/16; Que, atento el recorrido detallado del expediente no se observa en el mismo ningún tipo de decisión ni dictamen sobre el tema de origen (Proyecto de Carrera Hospitalaria) (Expediente 4084-204HCD/12 y anexo 4084-258HCD/12). Que, a criterio de esta Comisión se hace imprescindible un dictamen profesional de la Asesoría legal, que no obra en el expediente, o bien la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



misma expresa que no tiene opinión al respecto del tema en tratamiento; POR ELLO, LOS CONCEJALES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. Artículo N° 1: Vuelvan las presentes actuaciones al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de remitir las mismas a los funcionarios del área de la Secretaria de Salud para su análisis y consideración, se advierte que el nuevo Estatuto Municipal (Ordenanza 2148), no tiene prevista ninguna carrera hospitalaria. Artículo N° 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejál Garat Edgardo.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, la verdad que es una novela, se lo pasaron a uno, a otro, a uno y a otro, pero yo no me puedo olvidar, no puedo olvidar, lo que mencionaba, hoy Intendente Zara, de la carrera Hospitalaria, no me puedo olvidar como recorría los pasillos de los distintos bloques políticos menos el Frente para la Victoria, hoy estas dos personas que eran de ATE que hoy son funcionarias de este gobierno, recorriendo cada oficina cada bloque pidiendo que se ponga en funcionamiento y por supuesto el bloque que no sé qué nombre tenía en ese momento el de Zara, lo tomo como caballito de batalla en su campaña, lo mismo que otros partidos políticos lo hicieron, y ahora vemos que es todo una novela, el Asesor Legal lo ha recibido dos o tres veces y se lo saca de encima, porque yo trabajé mucho en la carrera hospitalaria, yo intente realmente cuando Olego era el Secretario de Salud, intento, estaba Javier Garcés como Intendente, de que se pudiera aplicar la carrera, me llevo tres meses trabajar en la carrera junto con, que hoy es, tiene un cargo de director me parece, que ya lo tenía el Contador Gino Lauriente, trabajamos dos o tres meses, tres meses creo, y con Juan Baptista haciendo pruebas, liquidando sueldos y no cerraba, no cerraba y al final lo doblamos y se lo devolvimos al Intendente que era imposible poder aplicarlo, pero bueno, el Pro dijo que se podía hacer, y ahí vemos las consecuencias que se pasan de uno al otro la carrera y no la pueden implementar, y no la van a implementar porque es imposible, lo que nosotros le decíamos siempre al gremio que era ATE, que en 134 distrito no había ningún distrito que tenía la carrera, porque es imposible poder aplicarla, pareciera que era el capricho del Ing. Curetti que no se aplicaba la carrera y ahí lo vemos, espero que en estos cuatro años que tiene de Intendente Zara, la pueda aplicar, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.18, expediente 4084-854HCD/14, iniciado por Verdelocco Gladys Beatriz, extracto sobre proyecto de ordenanza refiere modificación de la Ley Orgánica de las municipalidades Ley 14.344. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 2 a 4 en todos sus términos. Visto; El expediente n° 4084/854HCD /2014, y; Considerando: Que, el presente Proyecto de Ordenanza propone en su articulado la modificación de una Ley Provincial (Decreto Ley 6769/58, artículo n° 125), lo cual no corresponde puesto que administrativamente una ordenanza no puede modificar una Ley debe tratarse de una resolución con el mismo texto el cual deberá elevarse a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a los efectos de su consideración. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENE PROYETO DE RESOLUCION. Artículo N° 1: Remítanse a través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante copia de las presentes actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As a los efectos de su conocimiento y consideración. Artículo N° 2: Hasta tanto la Honorable Cámara Diputados de la Provincia de Buenos Aires, haga llegar su opinión al

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



respecto, pasen las mismas al archivo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo N° 3: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios, Orden 2.24, expediente 4084-1736HCD/16, iniciado por Skrt Guillermo Concejales Bloque Unión por Patagones, extracto solicita al intendente Municipal informe refiere listado de instituciones deportivas y recreativas y subsidios solicitados entre otros. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. Visto; El expediente n° 4084-1376HCD/16, y; Considerando: Que, por el mismo se solicita el listado de entidades de bien público que estén en condiciones de participar en la elección del representante de las mismas en el Consejo Municipal de Deportes y Actividades Recreativas creado por Ordenanza n° 2185 el cual conformará el Consejo. Que, para esto se debe convocar a todas las instituciones según el listado que eleve la Dirección de Gobierno quien el Departamento Ejecutivo designe para estos fines, a los efectos de conservar una metodología eficaz para la designación del representante; Que será necesario convocar a la brevedad puesto que los fondos ya deberían estar a disposición; POR ELLO LOS CONCEJALES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. Artículo N° 1: Instruyese al Departamento Ejecutivo a confeccionar, a la brevedad posible, el listado de entidades de bien público que se corresponda con las características solicitadas a fs. 1 del presente expediente. Artículo N° 2: El no cumplimiento en tiempo y forma de lo solicitado por este Honorable Concejo Deliberante se considerara una falta de respeto Institucional de carácter grave, visto que la inquietud parte de un poder equivalente al Ejecutivo. Artículo N° 3: Que es repudiable desde la asunción de las nuevas autoridades, la actitud negativa respecto a lo solicitado por el Departamento legislativo Municipal. Artículo N° 4: Los listados que eleve el Departamento ejecutivo a este Honorable Concejo Deliberante, deberán contar con los siguientes requisitos: Nombre de la Entidad. Responsable de la misma. Dirección de la entidad o su responsable. Teléfono de la Entidad o su Responsable. Artículo N° 5: De forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.25, expediente 4084-1774HCD/16, iniciado por Asid Hugo Daniel, iglesia Ministerio ecos de bendición, extracto solicita se declare de interés Municipal, la programación de difusión y desarrollo de las próximas ediciones de la marcha por los derechos del niño. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El artículo 24° de la L.O.M; el expediente 4084-1774HCD/2016, y; CONSIDERANDO: Que, por nota del 24 de octubre de 2016, el Vicepresidente de la Iglesia "Ecos de Bendición"- Pastor Hugo Daniel SID, solicita se declare de Interés Municipal a la 2° Marcha por los Derechos del Niño. Que, la jornada se llevará a cabo el día 20 de noviembre, desde las 15 hs a las 17 hs. inclusive. Que, la Iglesia "Ecos de Bendición"-Culto N° 11.112 se encuentra situada en calle Zambonini N° 434 de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal a la 2º Marcha por los Derechos del Niño, organizada por el Pastor Hugo Daniel SID- representante de la Iglesia "Ecos de Bendición"- Culto N° 11.112- con domicilio legal

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



en la calle Zambonini N° 434 de la ciudad de Carmen de Patagones, que se llevará a cabo el día 20 de Noviembre de 2016, desde las 15:00 hs a 17:00 hs., en nuestra ciudad. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, está a consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de seguridad higiene y medio ambiente. Orden 2.32, expediente 4084-1573HCD/16, iniciado por el Bloque UCR Lozano Juan Pablo, extracto proyecto de ordenanza refiere a la ley 19587 de seguridad e higiene laboral para el partido de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar el articulado de la ley N° 19587 y aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 y 4, con las siguientes modificaciones en el INICIADO y en el Artículo N° 1, quedando redactado de la siguiente manera: INICIADO: Bloque UCR. ARTICULO N° 1: INCORPORAR la Ley Nª 19587, su Decreto Reglamentario 351/ 79, modificatorias, complementarias y correlativas.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales voy a poner en consideración el 2.32, los que está por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Quedo pendiente el 2.31 que voy a proceder a leer. Expediente 4084-1715HCD/16, iniciado por la Escuela Primaria N° 2, Directora María Estela Sosa, extracto, solicita se declare de interés municipal al 160 aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 2 Bartolomé Mitre. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 1715HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 se encuentra nota de la señora Directora de la EP N° 2 de Patagones- Prof. María Estela SOSA, en donde solicita que por intermedio del H.C.D, se declare de Interés Municipal al 160º Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 2 "Bartolomé Mitre", ampliando que es la primera Escuela Primaria de la Patagonia Argentina. Que, mediante Resolución registrada bajo el N° 2925 el Honorable Concejo Deliberante dictó la Norma correspondiente a tal efecto. Que dicha Resolución se encuentra también en el expediente N° 4084-1722HCD/16, por lo tanto se deberá anexar el presente, al expediente nombrado precedentemente. Que, cumplido los trámites administrativos correspondientes, ésta Comisión de Asuntos Varios, sugiere el pase al Archivo del H.C.D. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO N°1º: Anexase el expediente N° 4084-1722/16, al expediente N° 4084-1715HCD/16. ARTICULO N°2º: Remítase el expediente 4084 – 1715HCD/16, al Archivo del HCD. ARTÍCULO N° 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejel Garat.--

GARAT: En el cuarto intermedio interpretamos que hubo un error de tipeo, entonces tiene que ser expediente 4084-1722HCD/2016.-----

PRESIDENTE: Aclarada la situación la Presidencia pone en consideración la aprobación del despacho de comisión con las modificaciones propuestas, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejel Ciccone.-----

CICCONE: Recomiendo que pase al Departamento Ejecutivo el expediente 4084-3900/16.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales hay una moción concreta de la Concejel Ciccone, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejel Ciccone.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CICCONE: Quería solicitar, me olvide de comentarle a los Concejales, seguramente alguno ya sabe, el día martes se cumplen los 80 años de la salita de Pradere, quería pedirle si podíamos hacer desde Presidencia una plaqueta para entregar.-----

PRESIDENTE: Haga la nota y lo vamos a resolver. Ya he tomado debida nota con su exposición Sra. Concej. Tiene la palabra la Sra. Concej. Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias Presidente, es para ingresar un expediente por el artículo 80, es del Presidente de la cooperativa de Sala de Primeros Auxilios, Oscar Velazque, que solicita la renovación del convenio para la contribución del puente de acceso a Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, hay una moción fundada de ingresar por el artículo 80 un expediente, los que están por la afirmativa votar, aprobado por unanimidad.----

SECRETARIA: Expediente 4084-1686HCD/16, iniciado por Oscar Velásquez, Asociación Cooperadora Sala Primeros Auxilios de Bahía San Blas, extracto solicita la renovación del convenio refiere contribución puente de acceso a Bahía San Blas para la sala de primeros auxilios.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia va a poner en funcionamiento el artículo 49 del reglamento interno, constituyendo al Concejo Deliberante en Comisión. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, por Secretaria Legislativa se va dar lectura al despacho de comisión elaborado por la comisión constituida por el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo al artículo 49.-----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la 16ª Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre del 2016 en la localidad de Stroeder, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que el mismo pase al Departamento Ejecutivo a fin de redactar la correspondiente norma en tiempo perentorio para su posterior aprobación debido a que el convenio vigente caduca el 17 de diciembre del corriente año.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la Presidencia pone en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Voy a invitar a la Sra. Delegada que se va a despedir de los Sres. Concejales. Antes de dar uso de la palabra a la Sra. Delegada, en primer lugar quiero comunicar para evitar problemas que el día jueves y viernes no voy a estar en el partido de Patagones, tengo una responsabilidad que cumplir ante un encuentro con la federación de farmacias sindicales y mutuales del País, en la cual tengo que representar a mi gremio los días 10, 11 y 12. A sus efectos voy a dejar firmada la Resolución declarando huésped de honor al Sr. Vice Gobernador que se la voy a entregar al finalizar la Sesión al Sr. Guanca y voy a solicitar a la Vice Presidenta Primera me represente en los actos de Stroeder en el nombre del Honorable Concejo Deliberante. Ahora sí, antes de las palabras de la Delegada de Stroeder vamos a agradecer su presencia en este Concejo Deliberante como así también la atención que nos ha brindado, no nos vamos a olvidar; y también hacer llegar que lo vamos a hacer en forma escrita, al Sr. Presidente del Centro de Jubilados por haber brindado sus prestigiosas instalaciones para que hoy podamos sesionar en la localidad de Stroeder. La palabra es suya Sra. Delegada.-----

DELEGADA: Sr. Presidente, Sres. Concejales, gracias por haber venido a participar de la Sesión acá en Stroeder, nuevamente invitarlos a los festejos del pueblo, van a ser bienvenidos si desean venir. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concej. Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, saludarla y agradecerle por la atención hacia nosotros, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concej. Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, igualmente, gracias por la atención, siempre que venimos al interior somos muy bien recibidos, yo me quedo después de tantas

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



discusiones, con una sola cosa, Ustedes los más mayores no se dan cuenta la cara que ponían cuando hablaban de las escuelas, se notaba un sentimiento y orgullo atrás, los más mayores el Sr. Marino, Garat y Lozano, los mayores. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: antes de finalizar, después le voy a hacer entrega de una ordenanza que ha aprobado el Concejo hoy, eximiendo las tasas a los puestos de los artesanos en el día del aniversario, le voy a dejar, entregar dos proyecto y creo que la Concejal también tiene de Stroeder para que se vaya informando al respecto, seguramente oficialmente le va a llegar después. Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Presidente, también desde este bloque hacer llegar el agradecimiento por la atención brindada en el día de hoy y renovar el saludo a toda la localidad de Stroeder por el nuevo aniversario a celebrarse el día viernes. Muchas gracias.-----

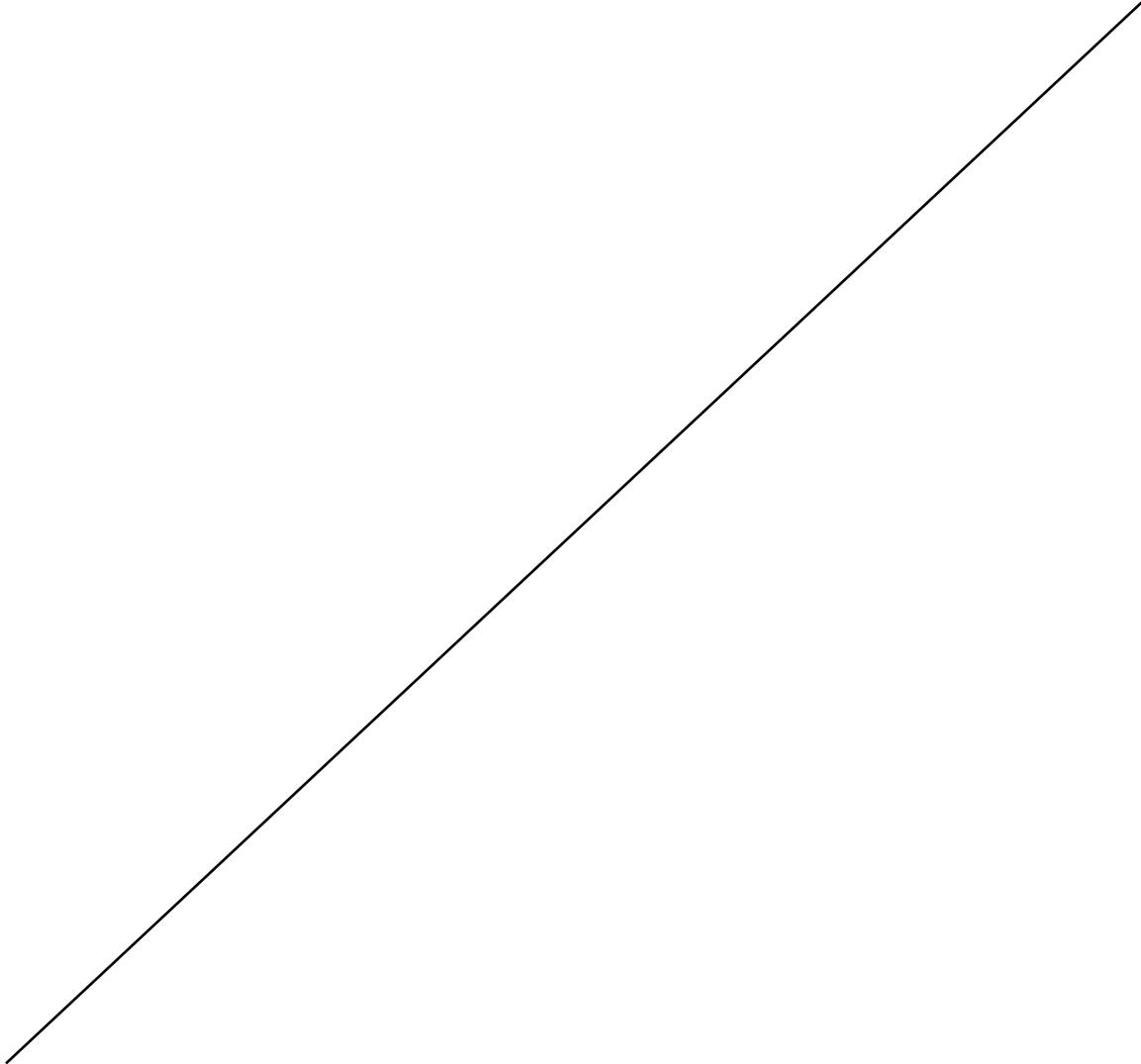
PRESIDENTE: Sres. Concejales antes de finalizar hay que determina la próxima Sesión, donde la vamos a hacer, la palabra la tiene Ustedes. Tiene la palabra el Sr. Concejal Garat.-----

GARAT: Moción que sea en Patagones.-----

PRESIDENTE: Hay una moción del Concejal Garat de que la próxima Sesión sea el día... Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión tiene la palabra la Concejal Ciccone.-

CICCONE: Gracias Sr. Presidente, para mocionar que sea el día 16 a las 09 horas Sr. Presidente, puntual.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Siendo las 19:00 horas damos por finalizada la 16ª Sesión Ordinaria en la localidad de Stroeder.-----



**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones